



ACTA NÚMERO 6 (SEXTA) DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GUANAJUATO.

Siendo las 18:05 horas, del día Martes 20 de Julio del 2010, nos reunimos los miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua, Estado de Guanajuato; en el edificio de éste, localizado en el N° 1 de la calle Jardín Hidalgo de esta ciudad de Tarandacua, Gto. Atendiendo la convocatoria expedida el día 19 de Julio de 2010, por la Secretaria de este Ayuntamiento, acatado a lo establecido por los artículos 56 y 112 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 59 del Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipio de Tarandacua Guanajuato, para sesionar basándose en el contenido del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación del Plan Municipal de Tarandacua, Gto. (2009-2012)
- 4.- Clausura de Sesión.



1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal solicita al Secretario pase lista a los miembros del Cabildo asistentes a esta 6(Sexta) sesión extraordinaria, procediendo este al pase de lista y encontrándose presentes los miembros que a continuación se listan:

NOMBRE CABILDANTE	ASISTENCIA	INASISTENCIA	COMENTARIOS
C. ROBERTO JUAN GARCÍA PEREA Alcalde	X		
LIC. BALDOMERO SERVIN Síndico Municipal	X		

C. PEDRO GIRÓN RÍOS Regidor	X		
PROFA. AMELIA CRUZ ROSAS Regidora		X	
C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS Regidor	X		
C. JOSE ORTIZ ROMERO Regidor	X		
MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCIA Regidor		X	
Profra. JUANA GASCA HERNÁNDEZ Regidora	X		
C. SALVADOR MONDRAGON TREJO Regidor	X		
C. JORGE ALBARRAN GARCÍA Regidor	X		
TOTAL DE ASISTENCIA	80%		

Después de haber pasado lista a los miembros del Cabildo y comprobando la asistencia del 80% de los integrantes de este Ayuntamiento, el Alcalde instaló legalmente habiendo Quórum suficiente para la 6(Sexta) sesión extraordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario de lectura al orden del día, y lo ponga a consideración del Ayuntamiento; se aprueba de manera unánime, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que existe orden del día aprobado para sesionar.

3.- Presentación del Plan Municipal de Tarandacuao, Gto. (2009-2012)

Este Gobierno Municipal pretende guiarse bajo un plan de Gobierno; encaminado en un principio universal:

GOBERNAR CON SENTIDO HUMANISTA.

Basarse en las necesidades de las familias tarandacuense, entendiendo a la familia como eje fundamental de la sociedad, y considerar prioridad lo que le corresponde a ella para lograr su bienestar y desarrollo. Brindar una atención especial a los jóvenes y niños; encaminarlos hacia actividades deportivas para favorecer su salud física y desarrollo integral. Continuar con los programas de apoyo a la educación, para que no deserten en los niveles básicos y Tarandacuao siga siendo semillero de jóvenes profesionistas y preparados. Ofrecerles un abanico de actividades recreativas, artísticas y culturales para descansar en él su espíritu creador y su necesidad de expresarse y ser escuchados.

Mención aparte merece una realidad que nos pertenece: el renovado número de casos donde la mujer es jefa de familia y realiza, a la par de labores de ama de casa y el cuidado de los hijos, actividades que le permiten colaborar con el sustento diario. A estas mujeres, madres, trabajadoras, que desempeñan todos los roles sean necesarios para sostener a la familia tarandacuense; este gobierno brindará especial atención en la continuidad de programas que las apoyen en salud, educación y crecimiento económico, donde ustedes encontrarán ayuda en su difícil tarea.

Tarandacuao es una ciudad con gran historia, un municipio formado por gente de bien, gente trabajadora. Que de generación en generación transmite una gran

cantidad de valores. Estos valores provienen de nuestros abuelos, de los adultos mayores que, a diferencia de otros años, la sociedad actual los orilla y los hace sentir inútiles. Nuestra intención es atenderlos con dignidad, con el respeto que se merecen, con el que se han ganado a lo largo de todos estos años de trabajo y esfuerzo en la sociedad. Ofrecerles oportunidades de bienestar, atención, esparcimiento y sobre todo de expresión, donde nos daremos cuenta de la experiencia y el invaluable conocimiento que pueden aportar al pueblo de Tarandacuao.

Ahora bien, una de las preguntas que nos hacemos los ciudadanos cuando entra en función un nuevo Gobierno es ¿Qué van a hacer para crear el desarrollo económico? Este gobierno se asume como generador de oportunidades de desarrollo a través de uno de los pilares fundamentales de la economía de la zona: EL CAMPO. Se le debe al pueblo de Tarandacuao la modernización y tecnificación del campo. Eso se debe realizar con conocimiento de causa, con conocimiento previo de cómo es la realidad actual de nuestros agricultores y cuáles son las necesidades específicas en cada caso, para así poder gestionar el acceso a recursos de programas estatales y federales de apoyo y subsidio al pueblo tarandacuense. Asimismo, la puesta en marcha de la NAVE INDUSTRIAL ubicada en el libramiento Taranda – Maravatio; esto a través de captación de inversiones que permitan su adecuado funcionamiento y que genere fuentes de empleo para los habitantes. Esta administración tiene un claro compromiso de fomento, apoyo y tecnificación de las microempresas de la región. Nuestras oficinas están abiertas y los funcionarios dispuestos a dar la orientación oportuna y eficiente a todas aquellas personas emprendedoras con proyectos de creación de microempresas que generen fuentes de empleo a los habitantes.

Buscando extender las oportunidades de desarrollo de la población, se toma en cuenta la creación artesanal del municipio, a través del respaldo económico y artístico a los artesanos establecidos y a los que estén en proceso de formación. Ello se vincula al turismo, que es una de las fuentes de desarrollo que menos se ha explotado en bien de la población. Se pretende que el turismo sea otro factor de desarrollo en la región, ya que Tarandacuao posee una riqueza natural impresionante. Pero no un turismo que sirva por un par de años donde se aprovechen los recursos naturales desmedidamente, sino un ecoturismo, una forma de difusión de los atractivos naturales donde se respete la tierra y se proteja cada zona, deberá considerarse como un proyecto autosustentable y creador de conciencia.

Con el transcurso del tiempo nuestra realidad va cambiando, y es necesario observarnos con ojos críticos, para saber en qué punto estamos y qué nos ha orillado a nuestra realidad actual. EN MATERIA DE SEGURIDAD este gobierno no escatimará esfuerzo en la PREVENCIÓN DEL DELITO. ¿Por qué en la prevención? Porque así se detiene a tiempo la delincuencia, antes de que ocurran hechos que tengamos que lamentar. Particular atención merecen los jóvenes, por ello se realizará la vinculación a programas estatales dentro de Seguridad Pública, tales como Vigilante Voluntario, Toma tus libros y Aléjate de la Violencia y Jóvenes multiplicadores, donde se les da la orientación adecuada por profesionales en la materia y se les brindan opciones, esas opciones que son necesarias plantear a un joven para evitar que tome una decisión equivocada. En cuanto a las medidas a efectuar en la ocurrencia de un delito este gobierno garantiza la atención pronta y expedita para las víctimas, la orientación adecuada y conforme a derecho de las opciones que tiene ante tales acontecimientos, además de la intención de estrechar lazos con los organismos defensores de los Derechos Humanos para asegurar el buen proceder de las autoridades. Pero sobre todo, nuestro gobierno hace hincapié en que se actuará con respeto al marco jurídico por parte de la policía y el gobierno en general, procediendo en base a sus funciones para asegurar una actuación justa y pertinente. Así, el gobierno municipal hace frente a su compromiso de brindar

seguridad a las familias tarandacuense y estamos seguros que con la colaboración de éstas medidas; Tarandacuaó irá por buen camino.

El actual gobierno municipal, tiene ante sí una inmensidad de retos y compromisos que procuren el bienestar al pueblo. Y el gobierno debe actuar en base a principios y valores, que nos permitan realizar nuestra función:

SERVIR AL PUEBLO. Nosotros, como servidores públicos, tenemos la obligación de ser eficientes en el manejo de recursos y ser justos en su aplicación. Canalizarlos donde se necesita, donde asegure el bienestar y desarrollo de la población.

Daremos continuidad a los programas de desarrollo social y económico que la anterior administración dejó en marcha, además de hacer las gestiones convenientes para captar recursos de los programas estatales y federales en beneficio de los tarandacuenses.

Para que este Plan, no quede en un catalogo de las buenas intenciones, se invita al pueblo a hablar, a hacer escuchar su voz en los asuntos importantes, a enseñarnos a servir para ser mejores, a trabajar en unidad la FAMILIA, SOCIEDAD y GOBIERNO y así lograr estos ofrecimientos.

Donde el actual gobierno tenga una valoración constante en lo cualitativo y cuantitativo y lograr un crecimiento equilibrado en nuestras metas propuestas.

Y de esta forma poder transformar a nuestro municipio en todas nuestras áreas de oportunidad de desarrollo.

El presente gobierno Municipal está dispuesto y obligado a rendir cuentas en el momento requerido, donde cada uno de sus funcionarios actuará en base a valores y principios básicos, como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y ante todo el deber. **EL DEBER DE SERVIR AL PUEBLO.**

PORQUE EN TARANDACUAO
SERVIRTE ES NUESTRO DEBER

H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012

Plan de Gobierno Municipal
2009-2012

Presidencia municipal de Tarandacuaó, Gto.

METODOLOGÍA:

La dinámica que se siguió para la elaboración del siguiente plan se basó en la participación social, la parte fundamental del trabajo se realizó por mesas de trabajo, de esta manera nos basamos en los lineamientos y propuestas que nos marca la Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Cada mesa de trabajo se conformó con gente de la sociedad y funcionarios municipales, en esta etapa se logró obtener un diagnóstico municipal con el cual, se pudieron determinar las acciones y obras que son necesarias para el desarrollo del municipio; con este diagnóstico priorizamos las obras basándonos en tres criterios predominantes:

- a) El primer criterio es la atención a la demanda en cuanto a crear condiciones para lograr satisfacer las necesidades básicas.
- b) El segundo es aquél que nos permite culminar obras que necesitarán recurso para la terminación de la última etapa.

Los ejes de acción desarrollados en el presente documento serán anualmente por el Ayuntamiento, es decir los objetivos o metas a lograr en el Plan de Gobierno Municipal serán sometidos a una evaluación para determinar el impacto social que se logró con las estrategias y líneas de acción establecidas en cada uno de los objetivos planteados en los ejes de desarrollo.

VISIÓN

Representar una administración con alto sentido humanista, que busque el bienestar de todos los habitantes del municipio, que sea promotora de la transformación que se necesitan para afrontar los retos del presente, facilitadora para crear los escenarios propicios de las necesidades futuras pero sobre todo estar siempre con la disposición de ayudar a nuestros ciudadanos.

MISIÓN

Ser una administración que busque siempre el diálogo con la ciudadanía para resolver sus problemas, que atienda las demandas de sus ciudadanos, que provea los servicios que los Tarandacuenses demandan pero sobre todo que ubique al municipio en una posición sobresaliente en el plano Estatal y Nacional.

VALORES

2009-2012

Servicio
Deber
Justicia
Honestidad
Confianza
Compromiso
Sensibilidad
Tolerancia
Humildad
Solidaridad
Respeto
Responsabilidad
Lealtad

Servirte es nuestro Deber

Fundamento Jurídico

El presente Plan de Gobierno Municipal de Tarandacua, Gto., de la administración 2009-2012, debe tener una correspondencia y cimiento jurídico de

los ordenamientos legales para garantizar que la acción de las autoridades, sea un referente a la base legal, donde el gobierno sólo puede hacer lo que la ley le permite. Por este motivo se describen a continuación los principales ordenamientos que sirven como base jurídica a este plan.

LEY FEDERAL

El artículo 115 establece que los estados de la federación adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio; estableciendo que cada Municipio es libre en su organización política y administrativa, el cual será administrado por un Ayuntamiento en el que no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Menciona también que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Así mismo, les ofrece facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas de las legislaturas de los estados, los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los municipios, con el concurso de los estados cuando fuere necesario y así lo determinen las leyes, tendrán a su cargo la prestación de los servicios públicos.

LEY DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La Constitución Política del Estado de Guanajuato constituye un factor primordial en la forma de Gobierno, tanto del Estado como de los municipios que lo conforman. En el artículo 14 se menciona que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

En el artículo 117 se mencionan las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, dentro de los cuales se encuentran el expedir, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de Policía y buen Gobierno, reglamentos, circulares, disposiciones de observancia general, la prestación de servicios públicos, así como la elaboración de los planes de Desarrollo Municipal.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato menciona que la planeación deberá entenderse como un medio que permita establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, las normas y principios para llevarla a cabo y encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, establecer los fundamentos y bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, estatal, regional y municipal y las bases para promover y garantizar la participación social en la planeación, seguimiento y evaluación, el empleo y la satisfacción de las necesidades sociales.

En sus artículos 2 y 6 establece que el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de conducir la Planeación del Desarrollo.

El Artículo 15 establece que los Consejos de Planeación y los Ayuntamientos, realizarán los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad, definir las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado y los Municipios y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los planes.

LEY PARA LOS MUNICIPIOS

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato refiere que las actuaciones de los Ayuntamientos deben de ser realizadas conforme al marco jurídico establecido por la Ley Suprema.

El Artículo 5 establece que el Ayuntamiento es la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

El artículo 69 determina que las atribuciones en materia de gobierno y régimen interior, conforme a la fracción I, inciso d), el Ayuntamiento deberá fijar las bases para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal, y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos.

Lo que concierne al artículo 90, El Municipio contará con El Plan de Gobierno Municipal como herramienta para el desarrollo integral de la comunidad, para lo cual deberá contar con objetivos generales, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del municipio; las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los instrumentos, responsables y plazos de ejecución; y los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

El plan de desarrollo municipal, deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con la opinión, propuesta o colaboración del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

EJE 1 GOBIERNO CON (S)ENTIDO HUMANO

Buen Gobierno en Tarandacuao.

Áreas Responsables:

Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema de Cultura, CASSA, Sistema Municipal DIF; y Dirección de Desarrollo Social Participativo.

La alcaldía es el nivel de gobierno más cercano a la gente y por ello, es quien mayor responsabilidad tiene como gestor de las demandas y necesidades de la sociedad. Al constituirse como la unidad básica de administración del territorio, se requiere fortalecer las capacidades de gestión que le permitirán aprovechar las oportunidades y sortear con éxito los desafíos, para alcanzar la visión de futuro que se ha planteado.

Este gobierno habrá de ser un coordinador del esfuerzo común de los habitantes, abierto al diálogo con un gran compromiso social y con transparencia en su encargo. Generará acciones que tengan relación directa con las necesidades de la población.

Es necesario consolidar la formación del capital humano en la administración municipal; la mejora en los procesos internos de gestión, la coordinación intergubernamental, pero sobre todo la orientación ciudadana de todas nuestras acciones y servicios, bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y efectividad.

Este eje tiene como objetivo establecer, desarrollar y mantener en las dependencias de la alcaldía un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública municipal en un gobierno competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus

servicios, la integridad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas.

Sindicatura Municipal.

Para lograr la adecuada comunicación entre la población y el ayuntamiento es necesario que exista, por parte de la autoridad, la difusión de los reglamentos que rigen la función de la autoridad y traen consigo los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Ante este escenario la presente administración municipal ha definido estrategias que buscan mejorar la gestión para promover la participación ciudadana en un marco de transparencia y calidad, para fortalecer la relación con los ciudadanos y ofrecer soluciones a sus demandas.

El Síndico Municipal, es el encargado de procurar por los intereses del municipio, de representarlo jurídicamente, y de hacer las veces de ministerio público, en los casos y condiciones que determine la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Procurar, defender y promover los intereses municipales; con fundamentos jurídicos apegados al derecho, los intereses del municipio y de los ciudadanos.

Objetivo.

a) Procurar, defender y promover los intereses municipales.

Estrategias y líneas de acción.

I) Actuar con fundamentos jurídicos apegados a derecho, con el propósito de garantizar y proteger los intereses del municipio y sus ciudadanos.

II) Realizar los trámites para legalizar la propiedad de los bienes municipales, e intervenir en la formulación y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio, estableciendo los registros administrativos necesarios para su control.

III) Tramitar ante el Ejecutivo del Estado, las expropiaciones por causas de utilidad pública, cuando las necesidades del Municipio, así lo requieran manteniendo informado al Ayuntamiento de los resultados obtenidos.

IV) Resolver en forma conciliatoria, las discrepancias o conflictos entre dos o más personas, funcionando como una instancia de justicia alterna, dando solución en forma rápida y apegada a derecho.

V) Comparecer como Representante Legal del Ayuntamiento, en los litigios en que éste sea parte y delegar esta representación en el asesor jurídico.

Comunicación Social.

Objetivo.

a) Fortalecer los canales de comunicación entre sociedad y gobierno para informar con claridad y veracidad las acciones del gobierno municipal.

Estrategias y líneas de acción.

I) Desarrollar canales de comunicación y coordinación con todas las direcciones, así como los tres niveles de Gobierno.

II) Establecer una buena difusión en radio para dar a conocer los programas y proyectos de la administración.

III) Buscar puntos clave para colocar medios visuales y así poder exhibir los informes de la administración y crear un ambiente de transparencia de las acciones de gobierno.

IV) Fortalecer la comunicación interna en las diferentes áreas de la administración pública municipal entre gobierno municipal.

V) Promover la celebración de acuerdos de coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y con otros gobiernos de los diferentes municipios, que nos permitan establecer una relación de responsabilidad en el ámbito de la comunicación.

SISTEMA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Diagnóstico

De acuerdo a las necesidades del municipio, se debe mejorar el aspecto cultural, incrementando el número de talleres culturales y apoyar a las escuelas públicas con salones culturales logrando un mejor aprovechamiento del tiempo libre en todos los sectores de la población sobre todo en niños y jóvenes. Dentro del fomento a la cultura se cuenta con la participación de programas que el Instituto Estatal de la Cultura ofrece los cuales deben de trabajar mancomunadamente con la Casa de Cultura para su mejor despliegue. Tales programas incluyen actividades como lectura, artes escénicas, artes plásticas y música, entre otros, dónde se debe emprender un mayor número de actividades culturales y afluencia de la población en donde también los artistas tarandacuenses encuentren un espacio para desarrollar sus habilidades y conocimientos como parte de su crecimiento.

Se ha apoyado a la población en los eventos que se realizan dentro de las festividades tradicionales del pueblo como fiestas patronales y decembrinas.

La Casa de Cultura de Tarandacuao, Gto., se interesa en la difusión del trabajo de sus artistas por lo cual habrá mejoras contando con diversas exposiciones temporales tanto colectivas como individuales en la galería del lugar. Así mismo se deben invitar artistas de la región a que expongan sus trabajos, esto con el fin de que quienes se van interesando en la cultura de una manera seria interactúen con ellos, aprendan y conozcan distintas técnicas mientras enriquecen sus conocimientos.

La sociedad se ha visto sumamente interesada en cuanto a los talleres y actividades que la organización esta ofreciendo. La demanda de la sociedad por crear nuevas actividades se ha satisfecho en cierta parte; no obstante los planes y proyectos para fortalecer la cultura siguen elaborándose continuamente.

Arte y Cultura para todos

Objetivo

a) Fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el Municipio de Tarandacuao, Gto.

Estrategias y líneas de acción

l) Diseñar e implementar mecanismos que impulsen el arte y la cultura así como la conservación de las costumbres y tradiciones del municipio.

- Apoyar y proyectar a los artistas tarandacuenses.
- Difundir los programas de atención al arte popular.
- Vincular al gobierno municipal con el sector cultural.
- Promover cursos y talleres en las distintas disciplinas artísticas.
- Fomentar los mecanismos de participación ciudadana en el tema de cultura.
- Extender la promoción de la cultura a colonias, comunidades y cabecera mediante los salones culturales.
- Promover los programas de apoyo al rescate de las tradiciones y costumbres del municipio. Así como institución fomentar las mismas

Objetivo

b) Concretar convenios con direcciones municipales y dependencias educativas así como organizaciones civiles y privadas para el fomento de la cultura.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar actividades conjuntamente con entidades Públicas, privadas y sociales
- Gestionar intercambios culturales con organismos nacionales e internacionales.
- Organizar semana cultural dentro de los festejos de la fundación del municipio, festival cultural dentro de los festejos de las fiestas patronales del Municipio, festival Bienvenido a Casa amigo Tarandacuense en época decembrina así como apoyo a las comunidades para que realicen sus festivales culturales dentro de sus festividades, entre otros.
- Valorar la pertinencia de realizar eventos artísticos masivos gratuitos
- Fomentar la educación artística en coordinación con otras instituciones educativas del municipio.

Objetivo

c) Formación y capacitación de promotores e instructores.

Estrategias y líneas de acción

- Capacitar a los promotores culturales en temas de: tradiciones, identidad y diversidad, desarrollo y cultura popular, educación artística, cultura popular y otros aspectos.
- Impulsar y apoyar la participación de los instructores en cursos, talleres, seminarios, diplomados en promoción cultural, educación artística, cultura popular y otros aspectos.

Objetivo

d) Fomentar la lectura en el Municipio así como participar en el incremento del acervo cultural.

Estrategias y líneas de acción

- Promover estrategias de fomento a la lectura como: círculos de lectura, libro – clubes.
- Diseñar conjuntamente con la dirección correspondiente una revista o gaceta informativa municipal para fomentar la lectura y el conocimiento de la cultura así como las leyendas y tradiciones del municipio.
- Invitar a los cronistas y jóvenes escritores locales a colaborar en dicha revista o gaceta.

Objetivo

e) Promover y difundir de forma regular y permanente las actividades culturales en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Programar actividades artísticas en fines de semana (domingos musicales), exposiciones pictóricas al aire libre, ciclos de cine, al igual que los programas artísticos estatales. Así como la participación en ferias, fiestas cívicas y patronales.
- Difundir la cartelera mensual de actividades culturales en periódicos murales, plazas comerciales, paradas de autobuses, páginas electrónicas locales entre otros.
- Crear en la página electrónica del municipio, un espacio dedicado a la cultura, donde se difunda las actividades de casa de cultura así como el trabajo de los artistas Tarandacuenses.

Objetivo

f) Promover la actividad cultural a través de estímulos.

Estrategias y líneas de acción.

- Organizar concursos para promover las diversas expresiones artísticas.
- Fomentar el reconocimiento a creadores con trayectoria.
- Impulsar a los artistas creadores a participar en las diferentes convocatorias de fondos estatales como federales.

Objetivo

g) Desarrollar mecanismos de financiamiento de la cultura.

Estrategias y líneas de acción.

- Gestionar el acceso a fondos estatales y federales de fomento a la cultura.
- Promover eventos culturales y artísticos masivos.
- Comercializar servicios y productos para financiar eventos culturales.
- Buscar patrocinios para eventos.

Objetivo.

h) Readequar espacios culturales existentes y crear una nueva infraestructura cultural.

Estrategias y líneas de acción.

- Mantener y mejorar las instalaciones de Casa de Cultura y Foro Parroquial.
- Gestionar el mejoramiento y acondicionamiento del Foro Parroquial así como la terminación del Auditorio Municipal.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura dedicada a los espacios culturales.

I) Promover la red de bibliotecas públicas municipales y mejorar la infraestructura de las mismas.

- Gestionar para proveer de mobiliario a las bibliotecas públicas municipales y el mejoramiento de la infraestructura de las mismas.
- Realizar acuerdos con instituciones de educación para la promoción de las bibliotecas y así incrementar el hábito de la lectura.
- Promoción y difusión de los talleres que se imparten en bibliotecas, para que el acercamiento a la biblioteca sea de una manera diferente y didáctica.

CENTRO DE ACCESO Y SERVICIOS SOCIALES DE APRENDIZAJE.

Diagnóstico

El Municipio cuenta con un Centro de Servicios que ofrece programas educativos que responden a los intereses y necesidades de la población, estos son cuatro áreas, que se desarrollarán para el beneficio de los tarandacuenses, con el apoyo de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación, podrán crear

una red de aprendizaje real y virtual, mediante la conectividad a Internet un mecanismo que facilita el acceso y movilidad entre los diferentes niveles educativos, a través de una red de aprendizaje que permita que el conocimiento generado le facilite desarrollarse y crecer para su beneficio, ampliando sus oportunidades de participación activa en los diversos sectores.

Objetivo:

a) Consolidar un espacio flexible para educar e impulsar el desarrollo educativo, para contribuir al aprendizaje de los tarandacuenses; donde se permita a cada usuario, continuar un proceso de crecimiento personal, a partir de los conocimientos adquiridos, con prioridad al rezago educativo.

Estrategias y líneas de acción:

l) Constituir el marco de acción para la coordinación de esfuerzos hacia la consecución de actividades de cada área.

- Orientar a los usuarios para la elaboración de sus itinerarios de aprendizaje, conociendo sus inquietudes educativas.
- Promover círculos de estudio para la atención del rezago educativo y la alfabetización en mayores de 15 años.
- Ofrecer materiales didácticos al alcance de las personas, basándose en el equipamiento con el que se cuenta.
- Difundir las áreas de CASSA en las diferentes instituciones educativas.
- Dar a conocer a las comunidades los servicios con que cuenta el CASSA, llevando algunos de estos para su mejor conocimiento y aprovechamiento.
- Gestionar para la adquisición de material para el funcionamiento óptimo de la Ludoteca.
- Llevar a cabo proyectos en coordinación con otras dependencias.
- Crear una campaña de sensibilización para motivar y exhortar a participar, tanto a quienes puedan alfabetizar, como a los que puedan ser alfabetizados.
- Organizar eventos que motiven a la comunidad para continuar en su desarrollo educativo.
- Realizar acciones como la búsqueda de apoyo, dentro de la iniciativa privada

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL PARTICIPATIVO

Diagnóstico

Servirte es nuestro Deber

El desarrollo social requiere de la superación individual en todos sus aspectos como clave de oportunidades y motivación que procure el crecimiento social, en una dinámica de transformación y auto transformación para generar la infraestructura necesaria con alianza de gobierno federal, gobierno estatal y municipal con la sociedad, inscrita en un marco de compromisos y responsabilidades que ofrezcan elementos y condiciones necesarias con la práctica de valores requeridos aspirando a ser competitivos en el ámbito particular y general.

EDUCACION

En el municipio existen las siguientes instituciones educativas que cumplen la función social de formar nuevas generaciones:

- 1) 18 Centros de preescolar que brindan el servicio en su modalidad formal, alternativo y comunitario.
- 2) 22 Instituciones ofertan la educación primaria
- 3) 1 Centro de atención múltiple

- 4) 7 Secundarias; una general y 6 telesecundarias
- 5) 1 CECyTEG
- 6) 1 UVEG (Universidad Virtual del estado de Guanajuato)

Según datos estadísticos proporcionados por USAE a inicio de ciclo escolar 2006-2007 la población estudiantil que asiste a estos centros formativos en el municipio es la siguiente.

Nivel	Alumnos
Preescolar	525
Primaria	1504
Secundaria	576
Medio Superior	360
Nivel Superior (UVEG)	28
Total:	2,983

Dichos centro cuentan con infraestructura básica para ofertar el servicio, misma que puede ser mejorada a través de los programas “Escuelas Digna SK, “Escuela de Calidad” PEC, asignando cada uno de ellos en un marco de equidad para todos los planteles.

Existen programas traducidos en apoyo económico a fin de subsanar en parte la necesidad en este sentido que se convierte en limitante para iniciar, continuar y concluir estudios. Representando así una oportunidad de crecimiento individual y social.

Programa	Becas
Estimulo a la Educación Básica SB	338
Programa de Becas Municipales	96
Contigo Vamos a la Escuela CVE	404
Oportunidades	611
Total	1,449

Primaria	
338	Alumnos con SB
223	Alumnos con CVE
327	Alumnos con Oportunidades
888	Total

Secundaria	
40	Alumnos con PBM
102	Alumnos con CVE
227	Alumnos con Oportunidades
369	Total

Bachillerato	
35	Alumnos con PBM
59	Alumnos con CVE
57	Alumnos con Oportunidades
151	Total

Licenciatura	
21	Alumnos con PBM
20	Alumnos con CVE
41	Total

Dentro del municipio con el apoyo de instituciones cuyas actividades contribuyen a la formación de las generaciones Tarandacuenses.

- Educación Inicial
- Centro de Acceso a Servicios Sociales de Aprendizaje (CASSA)
- Casa de la Cultura
- INEA

No debemos hacer a un lado la situación que guarda el analfabetismo en el municipio y por datos de INEA el rezago educativo está de la manera siguiente:

Población	Habitantes
Analfabeta	840
Sin Primaria	1661
Sin Secundaria	1921
Total:	4,413

Se requiere sumar esfuerzos para que las personas jóvenes y adultos a través del INEA acrediten y certifiquen la educación básica.

Cabe mencionar que también existe el CEDE (Centro de Desarrollo Educativo) dedicado a promover la actualización permanente y desarrollo profesional de los docentes al servicio de la educación básica, representando un apoyo técnico-pedagógico.

El acercamiento de los servicios administrativos de la SEG a los Centros de trabajo se da a través de la oficina descentralizada de la SEG: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación (USAE).

- Es necesario detectar las causas de la deserción con mayor análisis, así como las que impiden el ingreso, la continuación y terminación de la educación preescolar hasta secundaria.
- Se requiere elevar el aprovechamiento escolar de los niños que egresan de la educación básica.
- Es prioritario definir medidas que permitan a la población contar con una educación básica.
- Los alumnos inscritos en educación media superior representan un reto para concluir este nivel educativo.
- Cada modalidad educativa requiere equipo y mobiliario adecuado para ofertar de mejor manera sus servicios.
- El docente requiere ser capacitado de manera permanente a fin de mejorar su práctica cuyos resultados serán reconocidos ante la sociedad.

INFRAESTRUCTURA.

La población ha crecido y con ella la necesidad de cobertura en infraestructura básica como elemento que dignifique el hábitat para un mejor desarrollo personal y social en las zonas rural y urbana.

- Es prioritario la cobertura de agua potable tanto en lo urbano como en lo rural hablemos de abastecimiento o/y ampliación.
- Un servicio considerado básico es la red eléctrica sea domiciliaria o/y alumbrado público en su modalidad de abastecimiento y ampliación que habrá de atenderse para subsanar esta carencia.
- La demanda en materia de comunicación se hace latente en el servicio telefónico domiciliar que requiere la zona rural así como transporte más frecuente en las comunidades que les permita desplazarse en el municipio.
- La calidad de vivienda de los tarandacuenses con escasa sustentabilidad requiere elevarse satisfaciendo espacio, material para su construcción

rehabilitación encaminadas al mejoramiento y dignificación de la vida familiar.

- Se hace primordial contribuir en la urbanización del municipio contemplando, pavimentación, agua potable, electrificación, drenaje y telefonía.
- Habrá de darse difusión a los programas enfocados a propiciar y favorecer el desarrollo social.
- A través de invitación se propiciará la participación de organizaciones y asociaciones civiles-sociales, Consejeros que ya existen constituidos en búsqueda de generar oportunidades a través de un trabajo que optimice recursos y no duplique acciones.

DEPORTE.

Existe la necesidad de rescatar, favorecer y fortalecer actividades encaminadas a la actividad deportiva y con ello iniciar la formación de una cultura física.

- Están presentes deportistas destacados que demandan una atención en todos los aspectos para su proyección en lo municipal, estatal y nacional.
- Construir, remodelar, Rehabilitar, Mantener y Equipar para su buen uso y funcionalidad los centros y espacios deportivos pues se encuentran carentes en este sentido.
- Las personas con capacidades diferentes no cuentan con espacios adecuados para su desarrollo integral de igual manera no se les ofrecen actividades que contribuyan a este desarrollo en lo deportivo.

SALUD.

Hablar de este rubro en el municipio representa insuficiencia para dar atención médica a la población, ya que en total suman 5 unidades de las cuales 4 son de asistencia social y una de seguridad social (ISSSTE) cabe señalar que solamente ofertan consulta externa sin contar con la infraestructura médica requerida para hospitalización general y especializada.

- Un factor que se suma a esta problemática es la falta de medicamento que cubra la consulta externa.
- No existe una atención gerontológica para los adultos mayores.
- El servicio en cuestión de atención a la población requiere un trabajo que emprender para mejorar.
- Existen familias con escasa o poca sustentabilidad que requieren ser apoyadas con servicio médico especializado y por lo tanto cubrir los medicamentos requeridos o bien aparatos ortopédicos necesarios.

Promotoria de Salud Pública Municipal

- Con base en los ejes de campaña, donde la salud fue uno de los principales, aunado a lo anterior el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, confieren un capítulo especial para la Salud.
- Nuestro país y el municipio de Tarandacuao, viven una transición epidemiológica, donde segmentos de la población siguen padeciendo enfermedades propias de países en pobreza extrema como las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas, infecciones de transmisión sexual, VIH-SIDA, tuberculosis, dengue; mientras que otros segmentos de la población padecen problemas de salud comunes en países avanzados, como la obesidad, diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares. Muchas enfermedades y muchos padecimientos la mayoría son prevenibles, de tal suerte que la Dirección de Salud Municipal atendería el área específica de Promoción de la Salud, algunos de protección específica (vacunas) y otros de detección oportuna que corresponde a la prevención primaria y secundaria .

- Las acciones antes mencionadas, estarán encaminadas a distintos grupos de la población ya que la salud es una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, por lo que esta Dirección deberá vincularse también con instituciones de salud pública y privada además de ONG's.

Lo anterior fundamenta la necesidad de crear la Dirección o Coordinación General de Salud Municipal ya que actualmente no existe en el organigrama del Municipio

Ubicación de Salud Municipal dentro de la Estructura Organizacional de la Dirección General de Desarrollo Social 2010



- "La misión de los Municipios Saludables y Movimiento de las Comunidades es fortalecer la ejecución de las actividades de promoción de la salud a nivel local, **colocando la promoción de la salud como la más alta prioridad del programa político**", expresa un documento de la OPS.

- También "apoyar la participación de las autoridades del gobierno y la participación activa de la comunidad, fomentar el diálogo, compartir el conocimiento y experiencia y estimular la colaboración entre los municipios y los países".

- En México, el movimiento de los municipios saludables se desarrolló de manera dinámica y constante y se considera una **estrategia nacional** clave para promover la colaboración intersectorial, la participación de la comunidad, la divulgación de información sobre salud y políticas públicas, y la creación de entornos saludables.

Objetivo General

Implantar en el Municipio de Tarandacuao la estrategia de Municipio Saludables, que ha sido la mejor forma de promover la salud en el ámbito local, lo cual se expresa en la ejecución y el desarrollo de proyectos con la participación de la ciudadanía y la utilización de recursos municipales y del sector salud

Ser un Municipio saludable líder en el estado en el que sus ciudadanos estén interesados en su propia salud, apoyados por instituciones públicas y privadas comprometidas en mejorar la calidad de vida, en un marco de colaboración y solidaridad trabajando todos a favor de la salud de los ciudadanos del municipio de Taranda.

Promover e Incentivar el desarrollo de programas municipales de promoción de la salud, con la participación activa y decidida de la sociedad, apoyar y facilitar la coordinación intersectorial de las instituciones públicas y privadas.

PROGRAMAS A ESTABLECER H. AYUNTAMIENTO DE TARANDACUAO, GTO.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	TACTICA
Disminuir mediante acciones anticipatorias, el impacto que tienen las enfermedades y accidentes sobre los individuos, familias y sociedad ¿QUÉ?	Reducir la carga de la enfermedad, modificando los determinantes con entornos y comportamientos saludables con la participación de la comunidad. Promoción de la salud bajo la Metodología de Mercadotécnica Social. ¿CÓMO?	¿A QUIÉN, DÓNDE?
PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD
1.- PREVENCIÓN DE DENGUE Y COLERA.	Programa de comunicación en salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble al distinto grupo blanco. Elaborar un proyecto de comunidad Saludable sobre Dengue Y Cólera 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, líderes, maestros, escuelas, sitios de trabajo. 2.- Publicidad BTL 3.- Estrategias de Comunicación Educativa	POBLACION EN GENERAL: Jefes de manzana, seccional,
		1. Zona rural Zona urbana 2.- Sindicatos. 3.- Escuelas 4. Asociaciones civiles.

PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD
2.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE VEHÍCULO DE MOTOR	Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble al distinto grupo blanco. Elaborar un proyecto de comunidad saludable sobre prevención de accidentes. 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, sitios de trabajo, curso a personal que solicita licencia (IVT). 2.- Publicidad BTL 3.- Estrategias de Comunicación educativa.	POBLACIÓN QUE CONDUCE VEHICULOS DE MOTOR: jefes de manzana, seccional, universidades, sitios de trabajo, curso a personal que solicita licencia (IVT). 1• Zona rural • Zona urbana 2.- escuelas 3.- Empresas 4.- Cursos a solicitantes de licencia

PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD	
3.- PREVENCIÓN VIH/SIDA	Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, Escuelas, sitios de trabajo. 2.- Publicidad BTL	ADOLESCENTES Y ADULTOS: Jefes de manzana y seccional. Escuelas, universidades, sitios de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona urbana 3.- escuelas secundarias 4.- bachilleratos 5.- empresas
4.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, Escuelas, universidades, sitios de trabajo. 2.- Publicidad BTL	ADOLESCENTES Y ADULTOS: Jefes de manzana y seccional. Escuelas,	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona urbana • 2.- Curso taller de prevención de adicciones de 5 horas escuelas secundarias Bachilleratos

Servirte es nuestro Deber

PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD	
5.- PREVENCIÓN DIABETES MELLITUS	Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales,	ADULTOS: Jefes de manzana y seccional. Sindicatos, empresas sitios de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona urbana Empresas, sociedades, escuelas.

	Sindicatos, empresas sitios de trabajo. 2.- Publicidad BTL		
6.- PREVENCIÓN HIPERTENSIÓN ARTERIAL	Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, sitios de trabajo, asociaciones 2.- Publicidad BTL	ADULTOS. Jefes de manzana y seccionales, sitios de trabajo, asociaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona urbana Empresas, sociedades, escuelas.
PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD	
7.- PREVENCIÓN DE OBESIDAD	Programa de <u>comunicación salud</u> que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, sitios de trabajo, asociaciones, escuelas, sociedades de padres de familia. Estrategias 2.- Publicidad BTL	POBLACIÓN EN GENERAL: Jefes de manzana y seccionales, sitios de trabajo, asociaciones, escuelas, sociedades de padres de familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona Urbana 2.- Sindicatos 3.- Empresas 4.- escuelas y sociedades de padres de familia.

<p>8.- PREVENCIÓN DE CARIES</p>	<p>Programa de comunicación salud que posicione la estrategia y que sensibilice e informe de manera creíble a los distintos grupo blanco 1.- Realizar un curso de 8 horas de educación en salud sobre los temas objetivo dirigido a jefes de manzana y seccionales, Maestros, padres de familia.</p>	<p>NIÑOS. Jefes de manzana y seccionales. Maestros, padres de familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Zona rural • Zona Urbana 2.- Sindicatos 3.- Empresas 4.- escuelas y sociedades de padres de familia.
PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD	
<p>9.- ALIMENTOS HIGIENICOS</p>	<p>Curso de manejadores de alimentos 1.- Coordinarse con la jurisdicción sanitaria para impartir el curso al personal de mercados, restaurantes, etc.</p>	<p>Dirigido a personal que prepara alimentos mercados.</p>	<p>mercados, restaurantes, etc.</p>
<p>10.- EXAMEN MEDICO PERIODICO A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.</p>	<p>Realizar examen medico periódico al personal del ayuntamiento. Feria de la salud</p>	<p>Dirigido a trabajadores sindicalizados o de confianza del ayuntamiento de Tarandacuao</p>	<p>1.- Trabajadores del H Ayuntamiento</p>
PROGRAMA	LÍNEAS DE ACCIÓN	CANTIDAD	

<p>Programa 100 Días de Gobierno</p>	<p>Ferias de la Salud (3) Formación del Comité Municipal de Salud Curso de Manejo Higiénico de los Alimentos para el consumo humano Incorporación al Programa Federal Municipio Saludable Jornada de Higiene y Seguridad</p>	<p>Población Abierta Formación de un Comité constituido por un grupo de expertos para atender problemas de salud de la población Manejadores de alimentos de los mercados municipales Presentar un proyecto basado en la morbilidad y mortalidad del municipio Dirigido a trabajadores y sindicatos de las principales empresas</p>	<p>En Colonias con un promedio de 300 consultas por feria (Medicina General, Atención Psicológica, Atención Nutricional, Papanicolaou, Odontología) Manejadores de Alimentos de los Mercados del municipio Prevención de Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor</p>
--------------------------------------	--	---	---

Educación como Palanca para el desarrollo

Objetivo:

a) *Participar en forma comprometida, compartida y responsable, sumando esfuerzos para responder a la demanda y mejorar el servicio educativo, aspirando a la realidad.*

Estrategias y líneas de acción

- Contar con una base estadística que permita la visualización en el análisis de alumnos que ingresan y egresan a los niveles de la educación básica.
- Elaborar un padrón que establezca la realización entre número de alumnos en educación básica y becas asignadas.
- Invitar a los alumnos a iniciar y terminar la educación básica siendo la beca un factor que posibilite esta acción cuando la limitante es la economía familiar, ajustándonos al número de becas y atendiendo necesidad jerarquizada.
- Dar seguimiento a los elementos que inciden en la deserción escolar en lo particular y lo general.
- Organizar proyectos en coordinación con autoridades educativas y participación social a fin de trabajar en colegiado temas que requieren nuestra atención en beneficio de la formación integral del Tarandacuense, abarcando todos los niveles desde la educación inicial hasta la profesional.
- Coordinar acciones específicas encaminadas a la formación cognitiva, desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas de los educados que al egresar sean funcionales y competitivos.
- Apoyar acciones de seguridad y prevención de accidentes en zonas escolares.
- Vincular la interacción con instituciones educativas encaminadas a favorecer la educación del adulto que lo requiera a fin de que puedan desempeñar mejor los diferentes roles que le correspondan desempeñar.
- Atender a las personas con discapacidad con equidad de oportunidades en el ámbito educativo mediante un programa operativo con acciones concretas en coordinación con las instituciones mismas y la administración.
- Integrar un padrón de personas con capacidades diferentes empatando acciones con las instituciones de SEG en este sentido a fin de apoyarlas para que sean factibles de acuerdo a su propósito y se integren de mejor manera a la vida social.

- Trabajar de la mano con las familias, autoridades educativas, instituciones educativas y alumnos aspirando a lograr una calidad.

La educación como el camino que cierra brechas sociales.

Objetivo

- b) Trabajar con un proyecto de educación acorde a las necesidades tarandacuenses.*

Objetivo

- c) Educar a la niñez tarandacuense con el ejemplo y el conocimiento **“Si educas a la niñez, no educarás adultos”**, orientado y elevar la calidad de vida.*

Estrategias y líneas de acción

- Crear un programa de reconocimientos a la labor docente y al desempeño de los estudiantes con aprovechamiento escolar destacable.
- Aprovechar el potencial de la formación aunado a la oferta educativa que existe en el Municipio; a fin de generar ciudadanos críticos activos y reflexivos capaces de ser actores y partícipes del desarrollo personal y grupal.
- Satisfacer en parte de manera significativa y eficiente la necesidad económica del estudiante para iniciar, continuar y terminar sus estudios a través de una beca Estímulos a la Educación Básica SB, Contigo Vamos a la Escuela, Oportunidades o Beca Municipales con un seguimiento que refleja su repercusión en el desarrollo y avance del alumno.
- Gestionar lo necesario para ampliar el número de beneficiarios con un programa de becas en el nivel medio superior y superior sin perder de vista el objetivo del programa, contribuir al acceso de la educación para los alumnos de escasos recursos económicos y deseos de superación.
- Favorecer la práctica de valores cívicos y humanos que desde la niñez hasta el futuro ciudadano sea capaz de participar en la construcción de su futuro guiados por la honestidad, siendo libres, justos, solidarios, tolerantes, conocedores.
- Capacitar laboralmente a la población que lo requiera a través de las instituciones existentes en el municipio, apoyando este fin.
- Unir esfuerzos para incrementar la cobertura de la educación para adultos en el municipio.
- Coordinar acciones para conmemorar las fechas cívicas que nos identifican como mexicanos y fortalecedoras del valor cívico.

La infraestructura como elemento que fortalece la educación.

Objetivo

- d) Abatir el rezago de infraestructura que existe en el municipio, en coordinación con SEG a fin de no duplicar acciones y optimizar recursos.*

Estrategias y líneas de acción

- Identificar las necesidades de infraestructura que presentan las instituciones ordenando jerárquicamente 3 de cada una.
- Brindar mantenimiento a los espacios educativos.
- Construir o/y rehabilitar obras para su mejor uso mediante los programas Escuelas Digna SK, Escuelas de Calidad, 3X1 de migrantes aplicados de acuerdo con su normativa y en coordinación con la misma institución y asociaciones de apoyo encaminadas al mejoramiento en este sentido.

- Identificar carencias mobiliarias y equipo en las Instituciones para ser atendidas de acuerdo a criterios de necesidad prioritaria.

La riqueza está representada socialmente por su gente: Gobierno - Sociedad

Objetivo

e) Favorecer el desarrollo integral de las personas, uniendo esfuerzos y acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Trabajar hombro con hombro gobierno y sociedad, en la búsqueda del bienestar individual y grupal.
- Renovar el compromiso de una administración legal, oportuna de buenos resultados como factor para alcanzar metas.
- Apoyo al micro pequeña y mediana empresa con la finalidad de ser competitivos en el mercado.
- Ampliar el número de beneficiarios con miras de cobertura en los programas sociales a fin de aprovecharlos dentro del municipio en los diferentes ámbitos que vengan a satisfacer ciertas necesidades, entre ellos: Oportunidades, Opciones productivas, IVEG, Empleo temporal, Mejoramiento de Vivienda por mencionar algunos sin perder de vista el compromiso que se requiere para ello.
- Colaborar mediante un programa a regularizar legalmente la propiedad urbana.
- Atender e identificar los problemas reales y jerarquizados en cada comunidad en lo particular y en lo general.
- Coordinar acciones con las demás direcciones para funcionar como sistema.
- Sujeción de ingreso y gasto público aplicables a cada fin programado y gestionar a las instancias correspondientes lo necesario debidamente planeado.
- Planear actividades de manera abierta y flexible, con evaluación periódica y registro de información para analizar.

Participación Social

2009-2012

Objetivo

Servirte es nuestro Deber

f) Fortalecer una participación organizada, voluntaria, responsable a través de una conciencia razonada y crítica que no sólo vea el bien individual sino capaz de percibir el ajeno, siendo constructiva, aportativa y decidida.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer una responsabilidad compartida y compromiso mutuo de servir y mejorar.
- Organizar a la población (Consejos y jefes de Manzana) para coadyuvar en el quehacer gubernamental.
- Mantener comunicación y coordinación en las acciones con asociaciones, consejeros, jefes de manzana, que maximicen recursos.

Infraestructura Social

Objetivo

g) Elevar la calidad de atención y ampliar la cobertura de servicios públicos y de comunicación.

Estrategias y líneas de acción

- Contar con una base de apoyo social que permita atender las familias y grupos más vulnerables y frágiles.
- Identificar las comunidades con más índice de marginación para ser atendidos en coordinación de acciones.
- Mejorar la vivienda.
- Ampliar los servicios básicos: Agua potable, luz y drenaje para dignificar la vida.
- Gestionar para llevar el servicio de teléfono domiciliario a cada hogar tarandacuense que lo requiera.
- Construcción y rehabilitación de espacios deportivos, recreativos y de uso común.
- Comprar reserva territorial a fin de urbanizar.

La salud como factor de vida

h) Promover el acceso y permanencia en el desarrollo de los servicios básicos de salud, así como el vínculo de inclusión.

Estrategias y líneas de acción

- Enlazar y atender a solicitantes de servicio médico especializado.
- Gestionar para satisfacer demanda de medicamento a personas que lo requieran como tratamiento de por vida.
- Atender a personas con capacidades diferentes a través de acciones coordinadas a nivel administrativo, institucional y social.
- Vínculo de comunicación con las instituciones que otorgan el servicio de salud.
- Creación de un programa en coordinación con instituciones, asociaciones civiles para atender al adulto mayor.

La Salud en la prevención

Objetivo

i) Concientizar a la población que la salud es parte de nuestra responsabilidad y tenemos la obligación de conservarla.

2009-2012

Estrategias y líneas de acción

- Participar en campañas de vacunación.
- Coordinar campañas de prevención del cáncer, adicciones, obesidad, VIH y depresión.
- Proporcionar pláticas dirigidas a la juventud.
- Trabajo coordinado para ofrecer información nutricional de la infancia hasta la tercera edad.

Atención al Adulto Mayor

Objetivo

j) Integrar a la actividad social al adulto mayor a través de la preparación gerontológica de la sociedad que convive con él.

Estrategias y líneas de acción

- Brindar una terapia ocupacional al adulto mayor a fin de involucrarlo en proyectos productivos.

- Organizar conjuntamente con DIF eventos deportivos y culturales que les permitan desarrollar sus capacidades y favorezcan la recreación personal y conjunta.
- Participar en la Red interinstitucional municipal para atender de una mejor manera al adulto mayor.
- Identificar al adulto mayor que es más vulnerable a fin de apoyarle.
- Capacitar gerontológicamente al personal administrativo y de salud que trata con el adulto mayor.

El deporte en el Municipio

Objetivo

k) Promover la convivencia deportiva entre comunidades y cabecera municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Promover continuamente eventos deportivos que fortalezcan los practicados, organizando competencias y torneos.
- Lograr atención al gasto del fútbol de la niñez a través de una escuela profesional que brinde este servicio.
- Incluir a personas con capacidades diferentes den la práctica deportiva.
- Promover una cultura de realización cotidiana de la actividad física.
- Practicar en los eventos deportivos organizados por instituciones educativas y la CEDAJ
- Practicar el deporte como una condición para preservar la salud.

La Infraestructura en el deporte

Objetivo

l) Contar con los espacios adecuados para la práctica deportiva al alcance de todos en coordinación con la CEDAJ.

Estrategias y líneas de acción

- Mantener en buen estado las instituciones deportivas como tarea de todos.
- Rehabilitar aquellos espacios que lo requieren para así cumplir su finalidad.
- Crear aquellas instituciones que promuevan el deporte en el municipio.
- Enlazar esfuerzos gobierno federal, estatal y municipal para equipar y contar con los elementos necesarios al fortalecimiento y práctica deportiva.

Reconociendo al deportista

Objetivo

m) Reconocer en lo individual y grupal el talento deportivo destacable en las diversas disciplinas.

Estrategias y líneas de acción

- Recabar recursos del sector privado encaminados al impulso deportivo.
- Reconocer al deportista sobresaliente.
- Impulsar a los deportistas destacados y dar seguimiento.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Diagnostico

Tomando en cuenta las necesidades de asistencia social que se suscitan en el municipio, surge la necesidad de implementar y fortalecer los programas que actualmente maneja el SMDIF.

Encontrando que lo primordial a trabajar son los grupos vulnerables que se definen básicamente como aquellos que, por circunstancias de pobreza, estado de salud, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En cuanto al área de salud no se cuentan con los recursos para beneficiar a la población que lo requiere ya que el costo de este beneficio asciende a más de un 50% del presupuesto anual destinado al SMDIF, para lo cual es de vital importancia fortalecer el área de salud.

Otra de las áreas de mayor importancia para el municipio y para el SMDIF es el programa alimentario donde actualmente no se cuenta con el fortalecimiento adecuado en comedores comunitarios y (ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DESARROLLO) detectando deficiencias en la infraestructura de los mismos así como la falta de participación de los padres de familia en el proceso de alimentación de sus hijos.

Se observa que existe una deficiente organización en la elección de beneficiarios, así como falta de insumos.

En cuanto a los grupos de capacidades diferentes encontramos que un 10% de la población del municipio de Tarandacuao cuenta con un tipo de discapacidad del cual el 7% equivale a representar una discapacidad Intelectual y el 3% es una discapacidad motriz, se busca establecer y fomentar las medidas tendientes a lograr una integración completa de estas personas a la vida social y laboral.

Dentro del grupo de sujetos vulnerables encontramos a la población de madres solteras, mujeres abandonadas, personas de la tercera edad que no cuentan con una vivienda para lo cual es importante trabajar el programa **“VIVIENDA” MI CASA DIFERENTE Y RED MOVIL.**

Tomando en cuenta la importancia que representa para nuestro Municipio el grupo de la tercera se detecta que no se cuenta con un espacio adecuado donde el adulto mayor se sienta productivo y útil en su actividad social, es de vital importancia el trabajo con este sector ya que en el Municipio contamos con un total 1697 adultos mayores cifra detectada por el INEGI del 2007 de los cuales la mayor parte tienen una edad de 70 años en adelante., y no cuentan con un apoyo necesario.

Finalmente se detecta que en nuestro municipio existe un nivel alto de riesgos Psicosociales en cuanto a la drogadicción, actos violentos y alcoholismo lo cual resulta importante para trabajar en niveles preventivos ya que las zonas donde se detecta este fenómeno es comunidades donde existe la ausencia del padre de familia como son: Buenavista, San José, La Mora, La Parada y zonas céntricas del municipio como la colonia el Pedregal Y Las Flores del municipio de Tarandacuao.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo

a) Promover el fortalecimiento de los programas de asistencia social e incorporar aquellos que conlleven a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables como son: niños, mujeres, tercera edad y personas con capacidades diferentes.

b) Atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables en el ámbito de la salud y de la nutrición.

Estrategias y líneas de acción

I) Realizar acciones encaminadas a brindar prevención y atención a la salud física y mental de las personas o grupos vulnerables.

II) Elaboración de padrones de beneficiarios de diferentes sectores que conforman el municipio.

III) Campañas de revisión o exploración con diferentes especialidades.

IV) Brigadas temporales donde se brinden los servicios de prevención de cáncer de mama y Cervico Uterino.

V) Salud visual.

VI) Prevención y detección de diabetes e hipertensión.

VII) Prevención y tratamiento de salud dental proporcionando servicios especializados a precios accesibles.

VIII) Realizar una colecta de “regala un poco de tú salud” Donando un medicamento.

IX) Valorar la posibilidad de contar con su propia farmacia dentro del DIF con medicamentos de bajo costo.

X) Canalización a clínicas especializadas a pacientes de bajos recursos.

Objetivo

c) Promover dentro de la familia y en la comunidad servicios de asistencia social que impulsen un sano desarrollo mental y emocional.

Estrategias y líneas de Acción:

I) Gestionar la creación y equipamientos de espacios funcionales para guarderías municipales o dentro del Sistema Municipal DIF en apoyo a madres que trabajan.

- EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.
- SERVICIOS ASISTENCIALES: SALUD Y NUTRICIÓN.
- ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Servirte es nuestro Deber

Objetivo

d) Fortalecer el espacio infantil con equipamiento, mobiliario y material didáctico.

Estrategias y líneas de acción

I) Detectar, prevenir y dar tratamiento a los principales problemas psicológicos con la finalidad de promover el desarrollo emocional y generando un ámbito adecuado en la salud mental.

- Atención a las adicciones.
- Atención a discapacitados.
- Rehabilitación juvenil

* AA

- * Centros de integración juvenil
- * Capacitación para el trabajo

Objetivo

e) Contribuir a tener una mejor calidad de alimentación en la población vulnerable a través de programas alimentarios.

Estrategias y líneas de Acción:

- I) Contar con un padrón actualizado y validado de los beneficiarios del Programa Alimentario.
- II) Fortalecimiento de los programas alimentarios que ofrece el SMDIF.
- III) Llevar a cabo programas de orientación nutricional.
- IV) Involucrar a los padres de familia en los programas alimentarios que ofrece el DIF MUNICIPAL con la participación activa en los comedores.
- V) Implementar huertos familiares.
- VI) Implementar la cría de conejo.
- VIII) Elaboración de despensas con productos de la canasta básica para personas con niveles de marginación muy alta entregándose de manera mensual.

Objetivo

f) Integrar a las personas con capacidades diferentes a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción

- I) Modificar y ampliar el área de unidad básica de rehabilitación del SMDIF.
- II) Gestionar recursos con diferentes instituciones para realizar la modificación.
- III) Brindar atención especializada a la población con alguna discapacidad para dar seguimiento a una integración adecuada.
- IV) Modificar la infraestructura y servicios públicos para tender a la población con alguna discapacidad.
- V) Creación de rampas y accesos en los lugares públicos para crear la cultura de respeto a las personas con discapacidad.
- VI) Otorgar capacitación a la población con capacidades diferenciadas para su integración al mercado laboral.
- VII) Brindar apoyo y asistencia social a las personas con alguna discapacidad.
- VIII) Gestionar apoyos de muletas, sillas de ruedas, andadores, bastones con instituciones de asistencia pública.
- IX) Asistencia de la salud; apoyo a los traslados a citas médicas supervisión, intervenciones y terapias físicas.
- X) Llevar al cabo talleres de terapia ocupacional con fines de producir algo que pueda ser en beneficio de los grupos de trabajo.

Objetivo

g) Brindar asesoría legal a personas que se encuentran en desventaja social.

Estrategias y líneas de acción

- I) Proporcionar a las familias certeza jurídica en materia familiar.
- II) Otorgar apoyo en materia familiar, asesoría en materia civil.
- III) Brindar atención a los asuntos relacionados con maltrato y /o violencia intrafamiliar.
- IV) Organizar foros, pláticas y conferencias relacionadas con la prevención de los derechos de los niños y de las mujeres.
- V) Implementar pláticas, talleres foros y conferencias que contribuyan a elevar la autoestima de la mujeres.

Objetivo

h) Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Estrategias y líneas de acción:

- I) Integrar al adulto mayor en actividades que beneficien y refuercen su actividad social.
- II) Consolidar su imagen social y familiar en interacción directa con las nuevas generaciones, concientizando a la familia sobre el valor las personas de la tercera edad.
- III) Compartir sus experiencias e historias de vida a través de los grupos conformados.
- IV) Involucrar a los adultos mayores en actividades productivas mediante el desarrollo de proyectos productivos.
- V) Organizar eventos deportivos y culturales entre la comunidad de adultos mayores.

Objetivo

i) Brindar atención a los adultos mayores, ofreciéndoles un espacio de recreación y terapia ocupacional.

Estrategias y líneas de acción:

- I) Activación Total del Centro Gerontológico.
- II) Creación de redes gerontológicas.

Objetivo

j) Lograr que las familias más vulnerables del municipio cuenten con una vivienda digna.

Estrategias y líneas de acción:

- I) Llevar al cabo el programa de “Mi Casa Diferente” dentro del Municipio de Tarandacuaao.
- II) Edificar viviendas para familias en condiciones de multitud con vivienda precaria, madres solteras que no cuenten con un hogar, familias que vivan en casa con techo de cartón.
- III) Promover el programa de “Red Móvil” Mí Casa Diferente.
- IV) Lograr la bandera blanca en el programa “Techo Digno”.

Objetivo

k) Beneficiar las comunidades más vulnerables del municipio con el programa Red Móvil en base a los 5 ejes de atención.

Estrategias y líneas de acción:

- I) Realizar un análisis concienzudo en las siguientes vertientes:
 - Salud.
 - Educación.

- Mejoramiento de vivienda.
- Proyectos productivos.
- Riesgos Psicosociales.

II) Realizar gestiones a diversas instituciones para capacitar a la población sobre temas de interés.

La política social de esta administración, habrá de ser el marco de acción no sólo para la actuación gubernamental, sino también de la sociedad en su conjunto. Esta política incluye la promoción y prestación de aquellos servicios del Gobierno Municipal que impactan de manera directa en la calidad de vida de la sociedad. Una política social integral debe generar oportunidades de desarrollo y crecimiento para el Municipio; los servicios básicos de salud y educación, el mejoramiento y la consolidación del patrimonio en relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive. El gobierno de Tarandacuaao funciona con transparencia con el compromiso inquebrantable de principios en un marco de justicia, democracia y prosperidad donde se atienden las necesidades de la sociedad como objetivo de desarrollo y condición para el crecimiento económico con la capacidad de gestionar a través de recursos y servicios necesarios y suficientes para atenderlas con calidad de manera oportuna en tiempo y forma, encaminando a mejorar la condición de vida del municipio.

Su objetivo será fomentar la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno a través de acciones que permitan alcanzar el bienestar de la población en general, a través de una política social que favorezca la igualdad y equidad de género, teniendo en cuenta que la educación es lo primordial para el desarrollo de los individuos se enfatizará en el rezago educativo, así como las acciones necesarias para preservar nuestra cultura.

EJE 2 GENERADOR DE EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Áreas Responsables:

Dirección de Desarrollo Económico Sustentable, Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural; Centro Regional de Desarrollo Turístico y Ambiental.

Tarandacuaao debe de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas con las que cuenta y detonar algunas de ellas tales como: Posición geográfica privilegiada, volumen de agua para cultivos no tradicionales, incursionar en la producción cárnica, diversificación de las actividades manufactureras, mano de obra, etc.

El H. Ayuntamiento en forma integral por la creación de políticas que nos conlleven a lograr el desarrollo pretendido, para brindar las condiciones y lograr la creación de fuentes de empleo.

El desarrollo de acciones para impulsar el ecoturismo en el municipio de Tarandacuaao, se sustenta básicamente en la riqueza de los recursos y elementos presentes en el patrimonio natural de ésta región.

El Municipio de Tarandacuaao cuenta con amplios espacios para practicar el ecoturismo, observación y apreciación de paisajes en puntos altos; campamentos en áreas agradables con agua, además de una riqueza artesanal.

Estos lugares deben ser adaptados, con el fin de que las personas puedan incursionar dentro de los mismos sin causar impactos negativos, preferentemente mediante el apoyo humano y tecnológico que ofrezcan orden, limpieza y seguridad.

Entre los aspectos positivos de este tipo de actividades, se tiene en primera instancia la revaloración social al patrimonio natural y su conservación, al convertirse este en una fuente de empleo e ingresos derivados del turismo.

El uso del patrimonio natural en actividades eco turísticas tiene un gran potencial en la generación de más y mejores empleos, derrama económica a las comunidades y municipio, revalorización y fortalecimiento cultural. Para esto es necesario contar con personal capacitado, lo cual redundará en una población mejor preparada.

Se protegerá el medio natural basado en un mayor conocimiento y capacitación, lo cual incrementaría la actividad eco turística, al poder operar áreas naturales más atractivas, limpias, seguras y diversas.

Diagnóstico.

El Municipio de Tarandacuao cuenta con excelentes vías de comunicación las cuales lo enlazan con importantes mercados del centro del país como: Distrito Federal, Toluca, el corredor Industrial de Atlacomulco y el Estado de México, por la parte Sur tenemos vía de salida hacia las ciudades de Morelia y Guadalajara por la autopista de Occidente, además de tener vía de acceso hacia la ciudad de Querétaro que representa un importante mercado en el contexto nacional, si a esto le sumamos la inminente construcción de la autopista Celaya – Maravatio coloca a Tarandacuao como un paso obligado y con la mejor infraestructura en vías carreteras de la región

Por otra parte, los cambios en el aspecto productivo no sólo deben enfocarse a la incorporación de maquinaria y equipo nuevo, también se deben diseñar nuevas formas de organización; de gestión de procesos productivos; de nuevas relaciones laborales; y de capacitación al personal en el manejo de nuevas tecnologías.

Promoción y participación en Ferias y Eventos de concurrencia masiva.

Objetivo.

a) Dar a conocer los diversos productos que se elaboren en el municipio para que con la búsqueda de nuevos mercados se de la comercialización para obtener un ingreso constante de dinero y así poder fortalecer sus finanzas generando por ende mejor bienestar para la planta laboral.

Estrategias y líneas de acción.

- l) Contar con un calendario de asistencia para Ferias y Exposiciones en los ámbitos donde el municipio tenga competencia.
 - Dar a conocer y posicionar al municipio como un productor y destino artesanal con calidad de exportación.
 - Incentivar a los productores agrícolas para que participen en ferias agrícolas y poder allegarnos a nuevos mercados especialmente en productos como fresas, camote y darles un valor agregado.

- Dar a conocer las nuevas manufacturas que se producen en nuestro municipio en beneficio de los nuevos microempresarios para ayudarles en la difusión y promoción.
- Buscar el mercado de exportación como una alternativa para diversificar el mercado, de esta manera se logrará obtener ingresos adicionales para los productores en general.

Diversificar las actividades económicas del municipio a través de industria manufacturera.

Objetivo.

b) Potencializar las ventajas competitivas de la ciudad para atraer la mayor cantidad de inversión posible.

Estrategias y líneas de acción.

I) Contar con infraestructura para alojar empresas y reubicar aquellas que tengan un crecimiento aceptable.

- Participar en eventos empresariales y asistir a reuniones de industriales para ofrecerles que inviertan en nuestro municipio.
- Elaborar un portafolio de incentivos para ser atractivos a los ojos de los inversionistas.

II) Incentivar a los micro, pequeños y medianos empresarios a través de apoyos y financiamientos para fortalecerlos.

- Elaborar un programa integral y sustentable de promoción empresarial.
- Contar con un catálogo de apoyos y financiamientos de los distintos niveles de gobierno así como de ONG's las cuales puedan cooperar con esquemas similares para el fortalecimiento de la planta productiva.
- Iniciar la recopilación de un banco de proyectos productivos para siempre contar con este insumo principal y así poder solicitar apoyos además de estar en condiciones de obtener recursos o de lograr la concurrencia de los mismos de manera que podamos obtener lo más para nuestros empresarios.

III) Realizar un estudio técnico de viabilidad financiera que muestre esquemas de incentivos para atraer la inversión al municipio.

- Elaborar un estudio de viabilidad para establecer incentivos a la inversión.

Estrategias y líneas de acción.

I) Encaminar los esfuerzos para crear las condiciones mediante las cuales puedan crearse nuevas fuentes de empleo y fortalecer las ya existentes.

- Celebrar convenios de coordinación entre dependencias para fomentar el empleo.
- Realizar convenios de colaboración con instituciones financieras para el impulso del micro crédito y autoempleo.
- Colaborar con instituciones educativas para el desarrollo e incubación de empresas.

Tarandacua una alternativa más en Ecoturismo y Turismo Alternativo.

Objetivo.

d) Impulsar la promoción turística y de servicios en el municipio.

Estrategias y líneas de acción.

I) Detonar a Tarandacuao como un polo de atracción turística.

- Posicionar a Tarandacuao a través de la infraestructura existente como centro expositor permanente.
- Promover a Tarandacuao como ciudad segura, limpia y amable en su trato.

II) Posicionar al Municipio de Tarandacuao y la región como un destino Turístico.

- Promover a través del Centro Regional de Desarrollo Turístico y Ambiental al Municipio haciendo énfasis en resaltar todos y cada uno de los atractivos naturales con los que cuenta, así mismo a través del ecoturismo llevar desarrollo sustentable a los habitantes de cabecera municipal y de las comunidades rurales.
- Buscar la integración regional e incluso interestatal con municipios que tengan condiciones afines al nuestro para crear un portafolio más completo de Eco –Turismo con el cual podamos retener al turista por periodos mínimos de 3 días.
- Llevar a las comunidades rurales programas de capacitación para propiciar las condiciones necesarias mediante las cuales podremos tener operadores turísticos oriundos de cada comunidad para fomentar el autoempleo, además del arraigo de tradiciones.

III) Atraer encuentros, convenciones y procurar ser la sede de la mayor cantidad de eventos para dar a conocer nuestro Municipio y podamos lograr la atracción de nuevos visitantes.

- Siempre en cada reunión realizar una breve presentación de lo que es el municipio y la región para posicionarnos como destino turístico de nuestros visitantes.

IV) Establecer convenios de colaboración que potencien la actividad turística.

- Llevar a cabo la vinculación con los municipios de la región para lograr ser más atractivos.
- Ser partícipes y propulsores del plan Rector de Turismo para la región V Sur mediante el cual podamos crear los modelos de desarrollo turísticos y poder estar preparados para esta importante actividad económica en el mediano y largo plazo.
- A través de las casas Guanajuato y de los clubes sociales formalizar un programa de promoción en los Estados Unidos, con el repaldo de la comunidad migrante.

- **Infraestructura y equipamiento de calidad en pro de la competitividad.**

Objetivo.

e) Contar con propuestas de inversión de infraestructura en coordinación con los tres niveles de gobierno.

Estrategias y líneas de acción.

I) Proporcionar alternativas para controlar el comercio informal y de esta manera mantener la cordialidad entre los comerciantes establecidos y los no establecidos.

- Tratar de mantener en un 90% el empleo formal y establecido.
- Colaborar con el programa estatal “Mi Plaza” para rehabilitar el mercado municipal y que este en condiciones optimas de operar.
- Llevar a cabo programas de capacitación mediante los cuales los propios comerciantes sean competitivos y siempre oferten servicios y productos de calidad.

II) Generar propuestas de inversión con las dependencias de los tres niveles de gobierno, involucradas en materia de fortalecimiento competitivo industrial, agrícola y comercial.

- Realizar un levantamiento de la infraestructura productiva existente en el municipio.
- Tener a la mano un censo de bienes inmuebles con vocación productiva.
- Llevar a cabo el Programa de Promoción de Nueva Infraestructura Productiva.
- Crear un fondo para la adquisición o arrendamiento de maquinaria, equipo y herramienta para pequeños negocios.

Eficiencia en medios de producción, capitalización, capacitación para hacer redituables las actividades en el medio rural.

Objetivo.

f) Promover la capitalización de las unidades de producción primaria mediante la inversión en bienes de capital, así como fomentar el uso de servicios profesionales para el desarrollo rural y fortalecer la organización económica de las unidades de producción primaria que les permita incrementar su participación en el Desarrollo Rural Integral en las regiones de alta y muy alta marginación.

Estrategias y líneas de acción.

I) Realizar 50 obras infraestructura hidroagrícola en las comunidades rurales.

- Potencializar los programas del estado en coordinación con el Fideicomiso (FIBORDE) de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SDA).
- Crear un sistema de capacitación integral sobre las diferentes alternativas de riego y de la misma manera implementar sistemas de riego por goteo y aspersión.
- Impulsar la construcción de piletas y/o tanque de almacenamiento de agua de lluvia.
- Crear un sistema de conversión de riegos rodados a otro sistema de riego dependiendo la zona y el cultivo.
- Generar opciones con cultivos de baja demanda de agua que permitan utilizar este recurso en la disponibilidad existente.

II) Realizar el desarrollo integral de las comunidades rurales a través de la priorización de obras por comunidad.

- Ejecutar 18 obras de infraestructura básica por año en las comunidades rurales en coordinación con el Programa de Desarrollo Rural Social de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano
- Colaborar con Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato para el desarrollo y mejoramiento de la vivienda rural.
- Celebrar convenios con Gobierno del Estado para la rehabilitación de caminos saca cosechas.

III) Propiciar y fomentar el Desarrollo Rural Integral de las comunidades, realizando diagnósticos y planes de desarrollo por polo, para la priorización de líneas estratégicas de desarrollo en las que se enfocaran los recursos para un mejor aprovechamiento y aplicación de los mismos.

- Tener una base de datos integral del estado que guardan las comunidades rurales para tener los datos fidedignos que nos permitan ubicarlas en los programas que se desprendan a lo largo de la administración y allegarnos de la mayor cantidad de ellos.
- Contar con padrones de desarrollo social por comunidad.
- Recopilar un banco de datos con proyectos ejecutivos para estar al tanto de los remanentes y recursos extraordinarios que provengan del propio Municipio, Estado o Federación.

IV) Fomentar el Desarrollo Económico en las comunidades rurales con la creación de microempresas que permitan la generación de empleos aprovechando los programas Estatales Federales y Municipales.

- Elaborar 10 proyectos para el programa de Opciones Productivas a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Aplicar el proyecto de transferencia de tecnología en cultivo de fresa en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- Fortalecer la actividad Agrícola a través de la capacitación, equipamiento y apoyos para la compra de insumos a precios accesibles, a través del programa de Apoyo para la Adquisición de Insumos Agrícolas.
- Fortalecer la actividad Ganadera a través de la capacitación, equipamiento y mejoramiento genético
- Fortalecer la actividad Pesquera a través de la capacitación y equipamiento.
- Fomentar la inversión en los programas de impulso al campo en el sector agropecuario
- Fomentar las cadenas productivas.
- Elaborar estudios de viabilidad para la implantación de sistemas de agricultura protegida a través de la producción bajo el sistema de invernaderos.
- Aplicar a través del programa de desarrollo rural 6 proyectos productivos en las comunidades más marginadas del municipio.

V) Apoyar a los productores agrícolas para resolver los problemas fitosanitarios en sus cultivos.

- Realizar convenios de colaboración con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato (CESAVEG) para el control de plagas.
- Organizar campañas fitosanitarias para el control del chapulín
- Organizar campañas fitosanitarias para el control de gallina ciega.
- Otorgar apoyo a por lo menos 200 productores por año, a través del Programa de Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos.

VI) Otorgar los estímulos y apoyos, mediante programas y acciones, que promuevan el uso de tecnologías apropiadas para garantizar la producción de alimentos agrícolas, ofrecer alternativas de reconversión productiva para el uso racional de los recursos naturales, establecer una vinculación directa entre la educación, la investigación científica, la capacitación y la transferencia de tecnología con las necesidades de la producción, generar una cultura productiva basada en la sustentabilidad, la protección y la conservación de los recursos, así como en normas y estándares de higiene, sanidad y calidad en beneficio de los consumidores.

- Mejorar el sistema de producción de forrajes que permitan un abasto viable en la alimentación del ganado, que tienda a mejorar la eficiencia productiva y que permita mantener las unidades de producción.
- Apoyar con el Programa Municipal de Ensilaje.
- Utilizar la alternancia como método para la reconversión de cultivos tradicionales a cultivos adaptables a la zona.

- Aplicar el programa de Cultivos alternativos de la SDA para el beneficio de los agricultores del municipio.
- Ofrecer alternativas de reconversión productiva para el uso racional de los recursos naturales.
- Establecer la vinculación directa entre los centros educativos, la investigación científica, la capacitación y la transferencia de tecnología con las necesidades de la producción.
- Generar una cultura productiva basada en la sustentabilidad, la protección y la conservación de los recursos.

PLAN TURÍSTICO-ECONÓMICO MUNICIPAL “IMPULSO AL ECOTURISMO DE LA REGIÓN”.

Objetivo.

g) Reactivar la Economía a través de la generación del autoempleo.

Estrategia y líneas de acción.

I) Ofertar los productos turísticos en medios naturales, proporcionando a las personas tener contacto con la naturaleza, que las personas de las comunidades puedan ofrecer artesanías, comida regional y así incrementar su fuente de ingresos, además de la atracción de divisas y nuevos inversionistas a la región.

II) Capacitar a los guías turísticos a quienes en adelante serán denominados operadores turísticos; en coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, quien ofrece dichas capacitaciones para detonar lugares o regiones con aptitudes turísticas.

III) Desarrollar servicios, como son: restaurantes, medios de transporte, hotelería, vías de comunicación, operadores turísticos, servicio de baños, seguridad y servicios médicos. Lo cual redundará en la generación de más y mejores empleos.

Objetivo.

h) Fortalecimiento de la Identidad Regional

Estrategia y líneas de acción.

I) Rescatar, acondicionar y ofertar lugares considerados de interés y trascendencia cultural o tradicional, como son monumentos históricos, arquitectura civil, religiosa, zonas arqueológicas y arte en general.

Objetivo.

i) Conservación y enriquecimiento del Patrimonio Cultural y Natural.

Estrategia y líneas de acción.

I) Rescatar las piezas arqueológicas que fueron encontradas en el Municipio, y que son conservadas dentro de los círculos familiares.

II) Realizar un proyecto de museo con la finalidad de exponer los objetos arqueológicos de la cultura Chupícuaro.

III) Realizar campañas de saneamiento en los caminos rurales y mantos acuíferos, en coordinación con el sector escolar del municipio.

Objetivo.

j) Formar operadores turísticos integrales en el municipio de Tarandacuao.

Estrategia y líneas de acción.

I) Involucrar a las personas del Municipio en las actividades eco turísticas, a ser parte de los operadores turísticos, fomentando el autoempleo y de esta manera aumentar la economía familiar.

II) Desarrollar un programa de capacitación a los operadores turísticos acorde a la vocación de su comunidad, para que de esta manera ofrezcan al turismo servicios atractivos.

Objetivo.

k) Desarrollar los circuitos turísticos o rutas.

Estrategia y líneas de acción.

I) Definir los lugares con cualidades turísticas, coordinación con CENTUDE y la Secretaría de Turismo del Estado, así como de los operadores a cargo de dicho circuito.

II) Crear rutas ciclistas, hacia los diferentes puntos de interés turístico.

III) Creación de puntos de avistamientos de aves y fauna nativa en general.

IV) Identificar y aprovechar los puntos que la Presa de Solís nos brinda para la práctica de deportes acuáticos.

Objetivo.

I) Lograr la sustentabilidad del proyecto CENTUDE.

Estrategia y líneas de acción.

l) Al ofrecer al visitante elementos de confort básicos como son: sanitarios, lugares de descanso (cabañas), operadores turísticos, renta de equipo para practicar sus actividades (Sleeping bag, casas de campaña, lámparas, estufas, bicicletas) y consumo de alimentos y bebidas.

PLAN ECONÓMICO-ARTESANAL DEL MUNICIPIO DE TARANDACUO.

Objetivo.

m) Lograr un crecimiento económico de las empresas artesanales de la región, a través del Centro de Desarrollo Turístico y Ambiental (CENTUDE).

Estrategia y líneas de acción.

I) Enriquecer el área artesanal del CENTUDE, invitando a los municipios de la región en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Económico, a integrarse en la expo-venta permanente de este centro.

II) Elaborar carteles para difundir de manera local, nacional e internacional, los productos y servicios que ofrece el CENTUDE, con la consecuente promoción formal e informal de los mismos.

III) Realizar la “Feria de la esfera” a partir del 15 de Noviembre, 2009 al 15 de Diciembre, 2009. Con la participación de los esfereros del país y artesanos

regionales, como un modo de promoción artesanal. La cual se realizará en el CENTUDE.

IV) Realizar visitas a los talleres donde se elaboran las artesanías, con una explicación vivencial de los procesos, lo cual favorece la apreciación del producto y su compra.

Municipio limpio.

Objetivo.

n) Difundir la problemática ambiental y promover la cultura ecológica en el municipio.

Estrategia y líneas de acción.

I) Difundir la cultura ecológica en todos los niveles educativos del municipio y a la ciudadanía, en base a varias actividades como conferencias, talleres, exposiciones, obras de teatro ambiental (guiñol, artístico, marionetas, payasos ecológicos, etc.), Juegos ecológicos, proyección de películas, video debates, realización de eventos y campañas relacionadas con temas ambientales y de beneficio para el Municipio.

II) Coordinar con el Instituto Mexicano de Tecnología del agua (IMTA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Consejo Técnico de Aguas de Acámbaro, Cuitzeo, A. C., (COTAS), Centro Regional de Competitividad Ambiental de Tarandacua (CERCA), traer el programa Water Education For Teacher (WET) – Educación del agua para maestros-, para capacitar a los maestros y a educadores ambientales y a través de estos llegar a cubrir el 100% de la población estudiantil.

III) Coordinar con la Comisión Nacional del Agua el programa educativo denominado **¡Encaucemos el Agua!**, dirigido a educadores formales y no formales de niños y jóvenes de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria o equivalente, el cual comprende una colección de 92 actividades dinámicas y divertidas que refuerzan distintas materias tales como Español, Matemáticas, Historia, Geografía, Biología, Arte, Literatura, Civismo, Química y Ecología, organizadas en los siguientes apartados: Estrategias de enseñanza, Características físicas y químicas, El agua y la vida, El agua y los sistemas terrestres, El agua como recurso natural, Administración del agua y El agua y los aspectos sociales y culturales.

IV) Coordinar con la SEMARNAT, El Instituto de Ecología de Guanajuato el Taller: “CARTA DE LA TIERRA GUANAJUATO”, con el objetivo de que los individuos, comunidades e instituciones reflexionen internamente sobre las actitudes fundamentales y valores éticos que dirigen nuestros comportamientos, motivando a la acción para formar una vida sostenible.

V) Implementar el plan Ecológico y autorizarlo por parte del Ayuntamiento.

Jardín Botánico.

Objetivo.

o) Crear un jardín botánico con la flora más representativa de la región para fines educativos y científicos.

Estrategia y líneas de acción.

I) Identificación de plantas endémicas y representativas de la región

II) Destinar una parte del Centro Turístico de Desarrollo Ambiental para la creación del Jardín Botánico

III) Clasificar las especies que integran el Jardín para tener un reservorio seguro en el municipio

Fauna silvestre.

Objetivo.

p) Identificar la fauna silvestre de la región e integrar un catálogo de datos para realizar campañas de protección.

Estrategia y líneas de acción.

- I) Organizar brigadas de avistamiento de aves, mamíferos, insectos y reptiles.
- II) Registro fotográfico de las especies.
- III) Clasificación taxonómica de las especies.
- IV) Organizar brigadas de protección y conservación de todas las especies
- V) Difundir a través de los medios de comunicación la importancia de la preservación de las especies
- VI) Publicar el catálogo de especies de la región.

Reforestación.

Objetivo.

q) Identificar, reforestar, y conservar las áreas con problemas de erosión de suelos y deforestación.

Estrategia y líneas de acción.

- I) Realizar actividades en coordinación con la CONAFOR mediante el programa PROARBOL para la reforestación, conservación de suelos, plantaciones comerciales sustentables, con ejidatarios, pequeños propietarios y ciudadanía en general mediante la ejecución de eventos de capacitación y adiestramiento por medio de cursos y talleres que ayuden a mejorar las actividades forestales.
- II) Realizará campañas de donación de árboles y concientización con las instituciones escolares y ciudadanía en general del municipio para difundir la importancia, cuidado, beneficio, conservación de los árboles y los recursos naturales.

Reciclaje.

Objetivo.

r) Difundir la cultura del reciclaje en el Municipio para buscar alternativas de solución ante la producción de residuos.

Estrategia y líneas de acción.

- I) Promover el reciclado como alternativa para la reducción de residuos sólidos ya que la mayoría de éstos son reutilizables y el problema estiva que al ser mezclados se convierten en basura.
- II) Promover la concientización de la ciudadanía y la población escolar mediante actividades como: conferencias, exposiciones, talleres, videos, obras, juegos, etc.,

para la separación domiciliar de la basura y la importancia de REDUCIR, REUSAR / REUTILIZAR Y RECICLAR.

III) Gestionar las solicitudes con las dependencias pertinentes en este caso el Instituto de Ecología para la donación de contenedores y de un vehículo para el manejo de dichos residuos.

IV) Distribuir los contenedores en las escuelas y en las instituciones gubernamentales para el acopio de los materiales para llevar el material recolectado a los lugares de acopio.

V) Inscribir al 100% de las escuelas al ECORETO.

Medio Ambiente.

Objetivo.

s) Difundir la importancia de la cultura ambiental, que con la finalidad de concientizar y comprender lo importante que es nuestro entorno natural, para asegurar que los frutos de la tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

Estrategia y líneas de acción.

I) Organizar conferencias, talleres, actividades relativas al agua durante todo el año y dar la relevancia necesaria al día mundial del agua.

II) Promover la cultura del aire, y evitar a través de la difusión las quemas de esquilmos agrícolas.

III) Promover el saneamiento de los cuerpos de agua, en coordinación con las dependencias Estatales, Federales, Municipales y Educativas

IV) Evitar por medio de la concientización la contaminación de agua evitando que la población vierta sus frascos de agroquímicos a cielo abierto.

V) Gestionar con las dependencias correspondientes la donación de un contenedor de residuos tóxicos y que tengan el tratamiento adecuado.

Servirte es nuestro Deber

EJE 3 TARANDACUAO SEGURIDAD Y MARCO JURÍDICO EFICAZ

Prevención y Seguridad para un Tarandacuaao pleno de Tranquilidad.

Áreas Responsables:

Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito Transporte Y Protección Civil Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este Municipio, encargada de la implementación de estrategias y líneas de acción que deben de realizarse para alcanzar las metas planteadas y que habremos de llevar a cabo durante la presente administración.

La meta que nos hemos propuesto es ubicar al municipio con el menor índice de delincuencia por motivo de delitos de mayor impacto en el estado, basándose en el plan de trabajo, las acciones aplicadas pueden ser medibles en cuanto a tiempo, para darle seguridad y tranquilidad a nuestro Municipio.

Para la realización del presente, se requiere necesariamente de un marco legal del cual se derive nuestra actuación; esto es que se desarrolle en la competencia de las instituciones y basándonos siempre en normas jurídicas que nos permitan lograr nuestras metas.

El marco jurídico de nuestra actividad seguirá siendo el bando de policía y buen gobierno del municipio de Tarandacuao, Gto. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, , la ley Orgánica Municipal, la Ley y reglamentos de tránsito y transporte del Estado, el Código Penal y de Procedimientos Penales vigente para el estado de Guanajuato, etc., apegándonos siempre a derecho.

En el Bando de policía y buen gobierno del municipio de Tarandacuao, Gto. En los artículos del 15 al 32, se señalan las obligaciones de la dirección de seguridad pública, tránsito y transporte municipal, así como el marco legal de sus actuaciones, además de que será la encargada de salvaguardar la paz social y la seguridad pública en el territorio del Municipio.

Diagnóstico.

Tarandacuao, Gto., es un municipio que se ha caracterizado por ser un lugar tranquilo y durante la presente administración se ha establecido como meta ubicarse entre los municipios con menor índice de delincuencia en el estado; adoptando medidas para combatir la comisión de faltas administrativas como escándalos y riñas en la vía pública, orinarse y/o defecar en la vía pública y la de ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, esto provocado por un hecho que acontece en la mayor parte del país que es el alcoholismo, por lo que se implementaran acciones para contrarrestar este tipo de hechos con los operativos a realizar para regular horarios y establecimientos en cuanto a su licencia de funcionamiento, contando siempre con la coordinación de la dirección de reglamentos y fiscalización para una mejor vigilancia en el municipio.

Las faltas administrativas y delitos son previsibles teniendo una mayor presencia policial en los lugares antes mencionados, teniéndose lo anterior de la problemáticas derivada por:

- Migración de los padres a los Estados Unidos de Norteamérica.
- Problemas socio económicos.
- Desintegración familiar.
- Violencia intrafamiliar.
- Desempleo.
- Deserción escolar.

La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Municipio de Tarandacuao, Gto; actualmente cuenta con la siguiente plantilla de personal asignado para cubrir todas las funciones que manda el bando de policía y buen gobierno de este municipio;

1. Un director de seguridad pública, tránsito y transporte municipal;
2. Tres comandantes de turno de seguridad pública tránsito y transporte municipal;
3. Tres primeros oficiales de turno de seguridad pública tránsito y transporte municipal;
4. Veintidós oficiales de seguridad pública tránsito y transporte municipal.
5. Un responsable de la unidad municipal de protección civil; y
6. Un paramédico responsable de la unidad de emergencias médicas.

Seguridad Permanente.

Objetivo.

a) Garantizar las veinticuatro horas del día en cualquier circunstancia o lugar la seguridad pública y que ninguna instalación, centro educativo o área se deje sin protección. Siempre con un carácter respetuoso con la ciudadanía apegada a derecho; por lo cual se realizarán las siguientes acciones:

Estrategia y líneas de acción.

- I) Capacitación permanente para el personal.
- II) Operativos establecidos de seguridad, resguardo y vigilancia.
- III) Recorridos constantes de vigilancia en sitios vulnerables.
- IV) Contar con el equipo adecuado para el desempeño de sus funciones.
- V) Dar secuencia a los programas que se tienen establecidos tales como el sistema 066, grupo vigilante voluntario y Prevención del delito.
- VI) Dar secuencia y complemento al sistema de control de detenidos "SISPEG".

Prevención y protección.

b) Prevenir el delito, considerando aquellas zonas o lugares vulnerables de riesgo en caso de contingencia de las cuales se tenga conocimiento que pueden generar problemas a la seguridad, para implementar acciones y operativos emergentes.

c) Coordinar lo conducente a desastres naturales, contingencias ambientales, incendios, accidentes de tipo vial, apoyos a escuelas, instituciones públicas, privadas y religiosas, así como el servicio de emergencias médicas en atención pre hospitalaria.

Estrategias y líneas de acción.

- I) Capacitación técnica operativa.
- II) Preparación psicológica para las acciones previstas.
- III) Equipamiento idóneo para las misiones planificadas y sobre todo, la seguridad tiene que asumir el carácter de honestidad y honradez en cuanto a su actividad diaria para obtener la confianza y el respeto de la ciudadanía.

Objetivo.

d) Llevar a cabo la realización de los operativos intermunicipales.

Estrategias y líneas de acción.

- I) Celebrar convenios de colaboración con las diferentes instituciones municipales, estatales y federales que estén relacionadas con nuestra función.
- II) Realizar acciones conjuntas que nos permiten bajar el índice delictivo y de faltas administrativas en las zonas conflictivas del municipio y seguir gozando de tranquilidad y seguir siendo uno de los municipios más seguros del Estado.

Sociedad civil participativa contra la prevención del delito.

Objetivo.

e) Promover el interés entre las autoridades educativas y la ciudadanía en general para realizar en todos los planteles educativos a partir de nivel primaria hasta escuelas de educación media superior operativos de participación ciudadana, como medida encaminada a inhibir en forma directa entre los estudiantes la comisión de faltas administrativas y delitos, entre ellos el consumo de algunas sustancias tóxicas y que este problema social no se introduzca en nuestra juventud, además de brindarles información en cuanto a temas de interés social que directa o indirectamente afectan a la comunidad estudiantil y por consecuencia a la sociedad.

Estrategias y líneas de acción.

I) Prevenir el uso de sustancias lícitas o ilícitas mediante la implementación de programas, conferencias, pláticas tanto en las escuelas como en la sociedad.

De lo anterior se contemplarán como objetivo principal la:

1. Participación ciudadana
2. Capacitación policial
3. Dignificación policial
4. Planeación policial

Objetivo.

f) Involucrar a todos los sectores de la sociedad como lo son: el campesino, profesionistas, amas de casa, obreros, estudiantes, etc. así como los comités de participación social y del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Estrategias y líneas de acción.

I) Apoyar esta actividad con la información a través de spot en la radio, conocimiento del reglamento de bando de policía y buen gobierno para el municipio de Tarandacuao, Gto., mediante conferencias, pláticas y trípticos.

Objetivo.

g) Capacitar en forma permanente al personal activo y al de nuevo ingreso.

Estrategias y líneas de acción.

I) Capacitar para lograr que se le de a la sociedad un trato respetuoso a la ciudadanía.

II) Dar a conocer lineamientos de tácticas policiales, uso de armamento, operatividad, los fundamentos legales del bando de policía y buen gobierno, ética policial, defensa personal, primeros auxilios, así como también relaciones humanas, nociones de derecho, Constitución Política del Estado de Guanajuato, y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo.

h) Tener siempre presente la dignificación policial.

Estrategias y líneas de acción.

I) Incrementar la plantilla del personal para cubrir así las necesidades básicas en materia de seguridad en el municipio.

II) Renovar los seguros de vida de todo el personal para que sus familias cuenten con un apoyo en caso de que suceda un hecho lamentable.

III) Implementar un programa para elevar la calidad de vida de todo el personal de esta dirección, mejorando el servicio de atención médica, aumento en el sueldo y gestión de prestaciones.

IV) Dignificar la imagen de esta corporación, es necesario la dotación de uniformes que permitan a toda la ciudadanía identificarlos como oficiales de seguridad pública y se transmita así una imagen de respeto y confianza.

V) Renovar el parque vehicular y mantenimiento a las unidades que estén en condiciones de brindar un buen servicio a la ciudadanía.

VI) Vigilar y evaluar el desempeño de los integrantes de esta dirección, apegados siempre a derecho y basados en las leyes y reglamentos que nos rigen.

VII) Actualizar el registro del personal activo en esta dirección ante la dirección general de seguridad pública del Estado, así como solicitar antecedentes de toda persona que desee ingresar a esta corporación, a la Secretaría de Seguridad Pública a través de la dirección general del sistema de cómputo, comando, comunicaciones y control del Estado.

VIII) Solicitar al H. Ayuntamiento la revisión y actualización del reglamento interno de esta dirección, así como el bando de policía y buen gobierno, debido a que hay varias situaciones no contempladas en los mismos, las cuales son de orden público y de interés social.

Objetivo.

i) Planificar en forma efectiva la operatividad diaria de los elementos policíacos, para que siempre este alerta a las necesidades de la ciudadanía, pugnando por instalaciones adecuadas. Además dotar de los medios y la infraestructura necesaria para realizar de la mejor manera posible su trabajo desarrollando programas para lograr tener el mejor capital humano.

Estrategias y líneas de acción.

I) Mantener los turnos de trabajo de 48 horas laborales por 48 horas de descanso cuando sea el caso y existan las condiciones necesarias.

II) Dar seguimiento a los programas de evaluaciones, capacidades físicas y psicológicas de todo el personal para el manejo del equipo táctico policial.

III) Implementar programas de capacitación continua en materia de seguridad.

IV) Complementar los cursos necesarios para los elementos en activo sobre todos los que cuenten con algún curso anterior.

V) Especializar estratégicamente a los elementos en diferentes áreas tales como educación vial, manejo de los sistemas 066 y control de detenidos.

VI) Incentivar la formación de técnicos en la materia de seguridad pública en los institutos de formación policial.

VII) Contar con el equipo policial y tecnología de punta e inteligencia contra el crimen.

VIII) Contar con el armamento necesario para el óptimo desempeño del personal en las actividades que realizan dentro de esta dirección.

IX) Solicitar la elaboración de un proyecto de infraestructura para la creación de instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento de esta dirección, ya que con las que se cuenta actualmente son muy reducidas y no existe el espacio suficiente para la adecuación de las áreas con las que se trabaja, tales como banco de armas, sistema de control de detenidos SISPEG, sistema de emergencias 066, radiocomunicación, coordinación del grupo VIVO (vigilante voluntario), prevención del delito y protección civil.

X) Contar con un espacio apropiado y estratégico, con las características necesarias para la edificación de las nuevas instalaciones, con las cuales se pueda brindar una respuesta oportuna en cualquier punto del Municipio donde sea requerido en caso de emergencia.

XI) Contar con celdas apropiadas que reúnan las condiciones necesarias de seguridad para toda persona que ingrese por cualquier falta administrativa o delito, respetando así sus derechos humanos, tales como áreas para mujeres y menores infractores.

XII) Contar con un sistema de circuito cerrado en las celdas para mayor vigilancia y control de las personas que ingresen a barandilla.

XIII) Capacitar a todo el personal operativo en materia de tránsito para un mejor funcionamiento de las vías de comunicación.

Objetivo.

j) Desarrollar capital humano especializado en primeros auxilios para complementar en forma integral la corporación de Seguridad Pública.

Estrategias y líneas de acción.

I) Contar todos los elementos por lo menos con el curso básico de primeros auxilios, debido a que al dar atención a los servicios de emergencias, por lo general la policía municipal es la primera en llegar al lugar.

II) Mantener en buenas condiciones mecánicas y eléctricas la unidad de urgencias (ambulancia), para poder dar respuesta a las emergencias que se presenten.

III) Se requiere de dotar del material necesario la unidad de urgencias médicas para que en cualquier accidente se pueda dar un servicio de calidad.

Servirte es nuestro Deber

EJE 4 TARANDACUAO CON VISION A FUTURO

Servicios Públicos e Infraestructura en Tarandacuaao.

Áreas Responsables:

Agua Potable, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Fiscalización.

Debido al crecimiento urbano que ha tenido nuestro municipio en los últimos años, se ha incrementado la demanda de los principales servicios de infraestructura como los son agua potable, drenaje, energía eléctrica y las adecuadas vialidades para el desplazamiento de la población, manejo de residuos sólidos así como el mantenimiento de los espacios públicos.

El eje de servicios públicos e infraestructura de esta Administración Municipal, tiene como objetivo el garantizar la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de buena calidad.

Diagnóstico.

En gran parte de las comunidades así como en la periferia urbana de la Cabecera Municipal, se presenta un déficit en la cobertura de la red de distribución de agua potable, así como de drenaje y alcantarillado. Así mismo se requiere de un tratamiento adecuado de las aguas residuales que actualmente son descargadas al Arroyo de San Andrés.

Además son necesarias diversas obras municipales, para dotar a la comunidad de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades de trabajo, deportivas, recreativas, así como edificios públicos, donde se puedan alojar los organismos de servicio a la comunidad.

Agua potable.

La Cabecera Municipal de Tarandacuaao, Gto. Se abastece de 2 fuentes (1 manantial y 1 pozo) se tiene concesionado por CNA un volumen de 1, 244,676 m³ anuales; la forma de tributar es una tarifa fija y un porcentaje bajísimo de servicio medio, se tiene una cobertura de servicio del 94%.

Objetivo.

a) *Planta de tratamiento de aguas residuales y colectores de residuos.*

Estrategias y líneas de acción.

l) Apoyarnos en CEAG para efectuar el proyecto, determinar el área donde se debe construir y empezar con los trabajos de construcción; buscar fuentes alternas de financiamiento tanto Estatal como Federal para la realización de esta obra.

Objetivo.

c) *Colocación de red de agua potable y tanque elevado en la comunidad de Buenavista.*

Estrategias y líneas de acción.

l) Captar el recurso del programa ADRENEL de gobierno del estado.

Objetivo.

d) *Actualizar el estudio del programa tarifario anual así como la aplicación del servicio de alcantarillado y saneamiento en cabecera municipal.*

Estrategias y líneas de acción.

l) Establecer un proyecto analítico con un consultor externo para su puesta en marcha.

Objetivo.

f) Ampliación de red de distribución de agua en varios puntos de cabecera municipal (carr. Taranda-Acámbaro), calle Azalea, Camelinas, La Compuerta, Fracc. Los Pozos y Fracc. Agrario.

h) Cambio y Renovación de la red de distribución de agua potable Calle Aldama, calle Heroínas, Calle Ferrocarril Poniente. Fraccionamientos Providencia y Campos Elíseos

Estrategias y líneas de acción.

l) Implementar convenios con vecinos de estas calles para que se organicen y cooperen para efectuar estas ampliaciones.

Servicios Públicos y Fiscalización.

En nuestro entorno, los servicios públicos y su infraestructura requieren una mayor cobertura y desarrollo para lograr la satisfacción de los usuarios de hoy y garantizar la prestación de los servicios a los Tarandacuenses del mañana.

. Con relación a los servicios Públicos y fiscalización, nuestro objetivo en Tarandacuao es:

- Obtener recursos para el mejoramiento de los servicios públicos.
- Establecer un programa para desempeñar mejor los servicios públicos.
- Llevar a cabo un programa de electrificación en zonas que no cuenten con dicho servicio.

Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

Objetivo.

a) Mejorar la imagen Urbana del Municipio, primordialmente en el primer cuadro de la Ciudad y vías de acceso.

Estrategias y líneas de acción.

I) Actualización permanente de los planes municipales.

- Elaboración, aprobación y publicación del plan de desarrollo urbano en la cabecera Municipal.

II) Conservación del centro histórico.

- Elaborar el proyecto de rescate del Centro Histórico, así como programas de restauración y rehabilitación del primer cuadro de la ciudad; evitando la pérdida del patrimonio arquitectónico y cultural.
- Llevar a cabo obras de conservación en el primer cuadro de la ciudad.
- Dotar de mobiliario e infraestructura urbana al primer cuadro de la ciudad y principales vialidades, reparación Total de la Calle Juárez, 16 de Septiembre y calle Vicente Guerrero.

II) Reactivación de áreas públicas, para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.

- Rescatar y adecuar áreas públicas para fomentar actividades culturales y artísticas.

III) Asignar nomenclatura a las vialidades del municipio

- Asignar nombre a las calles que aun no lo tienen en acuerdo con los vecinos de las mismas.
- Continuar con la asignación de números oficiales en las zonas urbanas del municipio.
- Colocar Placas conmemorativas en las calles a los festejos del bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución y el festejo de los 400 años de Fundación de Tarandacua.

Objetivo.

d) Ampliar, mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estrategias y líneas de acción.

Evaluar en coordinación con los Consejeros Rurales y Delegados, las obras prioritarias en cuanto a infraestructura básica.
Llevar a cabo obras de ampliación y mantenimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Objetivo.

e) Mantenimiento a los edificios públicos del Municipio

Estrategias y líneas de acción.

Dar mantenimiento a los edificios públicos que así lo requieran como: Mercado Municipal, Biblioteca Pública Municipal, Casa de Cultura, Panteones, DIF Municipal y Presidencia Municipal..

Objetivo.

f) Construcción de nuevos edificios públicos de primera necesidad en el municipio.

Estrategias y líneas de acción.

- Construcción de edificio de Servicios de Seguridad Pública y Protección Civil
- Continuación de la habilitación de diversas áreas del CENTUDE
- Reubicación del rastro municipal
- Terminación de la Construcción del Centro Cultural del Sur

Objetivo.

g) Dotar al Municipio de Instalaciones Deportivas

Estrategias y líneas de acción.

- *Gestionar recursos con la Comisión Estatal del Deporte y atención a la Juventud (CEDAJ) para la colaboración en la construcción y mantenimiento de las instalaciones deportivas del Municipio.
- *Construcción de Cancha de Fútbol Siete.
- *Construcción de canchas de usos múltiples en las diferentes comunidades.
- *Rehabilitación del Gimnasio Municipal en la Unidad deportiva del ojo de agua.
- *Adecuación de las instalaciones de los campos de Béisbol. Los Arcos y Carlos Medina Plasencia.
- *Dotar de servicios sanitarios a los diferentes campos y unidades deportivas.
- Construcción de las canchas de Basquetbol en la unidad deportiva Ojo de Agua
- *Construcción de la pista de patinaje (Skate - board) la unidad deportiva Ojo de Agua
- *Construcción de gradas en los campos deportivos Las Galeras

Objetivo

h) Incremento y mantenimiento de las vialidades del Municipio.

Estrategias y líneas de acción.

I) Mejorar las vialidades del Municipio.

- Construir nuevas vialidades, principalmente las de comunicación de comunidades con la cabecera municipal.
- Ampliar y mejorar las vialidades existentes.
- Realizar obras de urbanización, pavimentación y equipamiento urbano en zonas con carencia en infraestructura de servicios.
- Realizar empedrados en las calles

Objetivo.

i) Modernizar la red carretera.

Estrategias y líneas de acción.

I) Realizar los proyectos de vialidades regionales y de comunicación intermunicipal.

- Proyecto de Boulevard de salida a Acámbaro, Gto.
- Proyecto de Boulevard de salida a Maravatio, Mich.
- Proyecto del Boulevard de salida a Jerécuaro

II) Desarrollar convenios con las instancias federales y estatales para crear fondos que permitan el mantenimiento, reparación y creación de obras de vialidad a cargo del municipio.

- Gestionar con el Gobierno del Estado la construcción de tres importantes vialidades en el municipio: Boulevard de Salida a Maravatío, Boulevard de salida a Jerécuaro y terminación de Boulevard de salida a Acámbaro.

III) Dar Mantenimiento a la red vial primaria y secundaria.

- Programa de bacheo
- Programa de mantenimiento menor (sellos y riegos)
- Programa de mejoramiento y rastreo de caminos.

- Programa de conservación de caminos saca cosechas.

EJE 5 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Diagnóstico.

La Hacienda Pública Municipal

Nuestra generación está llamada a transformar a México con compromiso y responsabilidad, el objetivo es contribuir con nuestro actuar diario para lograr un país seguro para todos, con una economía que crece y genera empleos, con oportunidades de desarrollo para nuestra gente, un municipio limpio que protege y cuida sus recursos naturales, a través de un actuar centrado en las necesidades de los ciudadanos.

la administración de los recursos financieros ha sido un aspecto fundamental para cumplir con las metas de los proyectos, programas, acciones y obras, por tal razón esta Dirección ha trabajado en observancia de las disposiciones y normativas aplicables, llevando en este ámbito, un sistema de control adecuado y disciplinado que permite un manejo claro de los recursos del erario municipal con transparencia y apego a la normatividad.

Se ha continuado modificando los criterios que rigen el funcionamiento de la administración pública del municipio, así como en la incorporación de una nueva cultura y mística de servicio a la ciudadanía; concentrando esfuerzos para que nuestra labor en el gobierno realmente impacte en la problemática social, atendiendo a la misión de servir a la ciudadanía con calidad, legalidad y respeto.

Se ha tenido una vinculación permanente con los contribuyentes, brindándoles asistencia técnica para el debido cumplimiento de sus obligaciones, en un acto de corresponsabilidad que asumimos en este Gobierno. La política de egresos ha sido de racionalizar el gasto público y optimizar los recursos bajo los principios de austeridad, conservando la prestación de los servicios públicos, la obra pública en infraestructura urbana y rural, ofrecer seguridad pública e incrementar la inversión social con el propósito de garantizar condiciones indispensables para una vida digna.

Rendición de Cuentas

2009-2012

A partir de la entrada en vigor de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, así como de la creación del Órgano de Fiscalización Superior, se fiscalizan los recursos públicos con oportunidad y eficacia, coadyuvando en el reforzamiento del control interno mediante las observaciones y recomendaciones que emite esta Institución; así bajo este mecanismo se ha marcado una nueva forma de administrar las finanzas públicas: de manera más organizada, más completa y sobre todo transparente.

Se han realizado avances importantes en el desarrollo de los documentos normativos, contables, administrativos, así como los procedimientos de control y la aplicación de los mismos. Dando con ello, puntual atención a las disposiciones legales que norman el proceder de los Gobiernos Municipales en beneficio de una administración honesta, transparente y eficaz en favor de la población a la que nos debemos y a la que debemos servir.

Objetivos.

a) Implementar y fortalecer los sistemas de control interno que garanticen el uso adecuado y transparente del patrimonio municipal.

b) Buscar esquemas financieros que permitan mayor rentabilidad de las inversiones, garantizando las medidas de seguridad y disponibilidad del recurso público.

Estrategias y líneas de acción.

I) Realizar un programa permanente del Control Presupuestal: que permita lograr la integración de los procesos de contabilidad, presupuesto, para programar las adquisiciones requeridas por las dependencias municipales.

II) Implementar acciones en coordinación con la demás dependencias para el fortalecimiento interno de los ingresos, en los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

III) Consultar anualmente mediante la aplicación de una encuesta al contribuyente, proveedor, contratista y funcionario municipal sobre la satisfacción de los servicios que da la Tesorería Municipal, a fin de obtener un diagnóstico de partida para implementar las acciones necesarias que permitan otorgar un servicio de calidad.

IV) Mantener actualizado el padrón de establecimientos ubicados en el municipio, con fin de que nos permita visualizar los servicios que serán demandados como responsabilidad municipal; así como la regularización de éstos como contribuyentes en el pago de licencias de funcionamiento.

Objetivos.

e) Diseñar, elaborar y actualizar los manuales de organización y de procedimientos para normar las funciones y acciones de los funcionarios, que permitan al Gobierno Municipal actuar con transparencia y dentro del estado de derecho.

f) Fortalecer la aplicación de reglamentos mediante la implementación de mecanismos de control que permitan la optimización de los recursos y mejoren su distribución y aplicación, atendiendo los principios de efectividad, equidad, austeridad, racionalidad, y transparencia.

Estrategias y líneas de acción. –2012

I) Implementar el Programa de Mejora Continua en el área de Tesorería Municipal.

II) Implementar los manuales de organización y de procedimientos, así como las normas, políticas y mecanismos de control, que permitan establecer el control necesario para lograr la correcta y transparente aplicación de los recursos públicos.

III) Elaborar y proponer al Ayuntamiento los reglamentos administrativos que normen la ejecución y aplicación de los recursos públicos, por las diferentes dependencias.

Objetivo.

g) Fortalecer la rendición de cuentas, haciendo transparente la función del Gobierno Municipal en la ejecución de los programas y proyectos.

Estrategias y líneas de acción.

I) Integrar mensualmente la cuenta pública municipal atendiendo los requisitos y características que debe contener para su entrega oportuna al Congreso del Estado.

II) Coadyuvar con los órganos fiscalizadores durante las revisiones semestrales, así como en las auditorías, con el fin de facilitar las revisiones correspondientes a la ejecución del recurso público.

III) Atender de manera oportuna los requerimientos de información de los órganos fiscalizadores de acuerdo a la Ley de Fiscalización del Estado de Guanajuato.

Objetivo.

h) Mantener actualizado el padrón catastral e implementar los mecanismos de regularización de predios.

Estrategias y líneas de acción.

I) Actualizar anualmente el Sistema de Catastro e Impuesto Inmobiliario, de acuerdo a las tasas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Tarandacuao, Gto.

II) Diseñar e implementar un procedimiento administrativo de ejecución para la recuperación de la cartera vencida de contribuyentes morosos del impuesto predial y abatir así el rezago, evitando la aplicación de multas. Esto, mediante requerimientos de pago e incluso con convenios de liquidación que se ajusten a la capacidad económica del contribuyente.

III) Implementar las estrategias que permitan asegurar la inscripción de todos los bienes inmuebles del municipio en el padrón de catastro, adhiriéndonos a los programas de regularización de asentamientos humanos y de asuntos agrarios, a fin de dar certeza a la ciudadanía sobre la propiedad de sus bienes.

Objetivo.

i) Implementar y fortalecer sistemas que mejoren los niveles salariales de los funcionarios municipales.

j) Brindar las herramientas técnicas a los funcionarios, para el mejor desempeño de sus labores.

Estrategias y líneas de acción. –2012

I) Diseñar y elaborar el tabulador de remuneraciones salariales, orientados a beneficiar la calidad de vida de los empleados municipales.

II) Fortalecer el sistema de pago de nómina por tarjeta bancaria de débito, fomentando la utilización de este servicio, a fin de allegar al empleado los beneficios de la banca.

III) Implementar un plan integral de capacitación.

IV) Crear e implementar un programa general de inducción a la calidad dirigido a los servidores públicos municipales.

V) Fomentar la calidad de vida de los servidores públicos, a través de la conformación y consolidación de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene.

Objetivo.

k) Sensibilizar, concienciar y promover la importancia del uso adecuado de los elementos de trabajo destinados a la operación diaria.

Estrategias y líneas de acción.

I) Actualizar el Inventario de Bienes Muebles propiedad del Gobierno Municipal y realizar su valuación real, para registrar en los estados financieros las depreciaciones correspondientes.

II) Implementar un programa de control, regularización y valuación del Padrón de Bienes Inmuebles de propiedad municipal, a fin de conocer y registrar en los estados financieros los valores comerciales reales.

III) Implementar el Programa del Usuario Responsable para la utilización y conservación de los equipos de transporte, computo, mobiliario y demás bienes municipales.

IV) Automatizar los sistemas de control de inventarios de bienes muebles e inmuebles; e implementar un programa de actualización de los bienes muebles a través de terminales portátiles con lectores ópticos.

Objetivo.

l) Implementar un proceso de adquisiciones para mejorar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por las dependencias municipales, además de que sean solicitados en tiempo y forma.

m) Satisfacer las necesidades específicas de las dependencias municipales a través de mecanismos de comunicación que permitan cubrir los requerimientos de operación.

Estrategias y líneas de acción.

I) Elaborar el padrón municipal de proveedores y mantenerlo actualizado.

II) Efectuar con transparencia las adquisiciones comerciales de productos o servicios.

III) Implementar los catálogos de productos definiendo grupos de artículos que permitan la estandarización para disminuir costos y abatir tiempos de entrega.

IV) Realizar las adquisiciones significativas de productos o servicios bajo cotizaciones previas.

V) Implementar un mecanismo de programación de pagos a proveedores o prestadores de servicios.

Objetivo.

n) Modernizar mediante la automatización e integrar sistemas informáticos institucionales para la mejora de servicios a las dependencias municipales y ciudadanía en general.

Estrategias y líneas de acción.

I) Implementar un proyecto de automatización del sistema integral de planeación y aplicación de los recursos municipales, que permita eficientar los procesos de control interno de la Tesorería Municipal, a través de la implementación de nuevos sistemas de información con enfoque institucional en los rubros de:

- Planeación de actividades
- Presupuesto programático por dependencia municipal.
- Sistema único de captación de recursos.

- Sistema de administración de recursos materiales y capital humanos.
- Implementar un control que permita llevar un registro de los servicios de soporte técnico proporcionados a los usuarios de equipo de cómputo.
- Diseñar e implementar el programa de control del software instalado.
- Renovar los equipos de cómputo obsoletos y que tiene cargados sistemas administrativos.

Objetivo.

o) Establecer mecanismos de coordinación entre las dependencias y los particulares, para fortalecer las fuentes de financiamiento y aplicarlos en la infraestructura municipal.

p) Dar cumplimiento a la normatividad de la aplicación de los recursos que comprenden los programas de inversión correspondientes al ejercicio presupuestal, mediante las reglas de operación que al efecto emitan las dependencias y entidades estatales y federales.

Estrategias y líneas de acción.

I) Gestionar y fortalecer con los órdenes de gobierno y particulares, la atracción de inversiones para la infraestructura municipal.

II) Cumplir con la normativa establecida para la ejecución de los siguientes fondos y programas:

- Ramo 33.- Aportaciones para los Municipios
- I.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- II.- Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios.
- Programas Sectorizados (Recursos del Gobierno del Estado)
- Programa Migrantes Proyecto Social 3X1.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Urbano y Catastro Municipal.
- Programa de Atención a las Comunidades Rurales.
- Programa de Desarrollo Social Rural.
- Programa de Desarrollo Social Urbano.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Regional.
- Programa de Infraestructura Básica.
- Programa de Infraestructura Deportiva.
- Programa de Infraestructura Hidráulica Rural.
- Programa de Promoción al Desarrollo Micro-Regional.
- Fideicomiso para el Desarrollo Rural (FIDER).
- Programas Federales Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Programa de Empleo Temporal.
- Programa de Apoyo a la Producción.
- Programas de Vivienda.
- Programa de Obra Pública Municipal.
- Obra Directa Municipal.

Contraloría Municipal.

Cultura de legalidad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Objetivo.

a) Fomentar y mejorar las participaciones de los sectores sociales en las labores de supervisión y medición en el uso de los recursos destinados a los programas de recursos destinados a los programas de inversión con impacto social, así como de las labores de promoción de una cultura de transparencia.

Estrategias y líneas de acción.

I) Fomentar la participación social.

- Realizar reportes de medición de la opinión ciudadana acerca del desempeño del Gobierno Municipal, y de los servidores públicos.

II) Fortalecer la cultura laboral enfocada a la prevención de actos indebidos por parte de los servidores públicos.

- Mejorar los sistemas de atención a las quejas y denuncias ciudadanas.

III) Promover la rendición de cuentas.

- Transparentar el actuar de los servidores públicos a través de las instituciones establecidas para ello, con la revisión y actualización de los marcos normativos y procedimientos que permitan transparentar la gestión pública.

Objetivo.

b) Combatir la corrupción al interior de la administración pública municipal.

Estrategias y líneas de acción.

I) Establecer un mecanismo de seguimiento permanente para constatar que se aplique de manera estricta la normatividad que regula la actuación de la gestión municipal.

- Establecer políticas y estrategias de prevención de conductas ilícitas en materia de Administración pública.
- Garantizar la eficacia y transparencia en la adjudicación y contratación de adquisiciones, obras, arrendamientos y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Vigilar que el proceso de adjudicación y ejecución de obra se realice con apego a los lineamientos y especificaciones adecuadas.

Unidad de Acceso a la Información Pública.

Un Gobierno transparente es un Gobierno que genera confianza entre los gobernados, dentro de la nueva cultura de transparencia en el ámbito gubernamental, la Administración Municipal 2009-2012 tiene la firme intención de ser un gobierno transparente en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Objetivo.

a) Fomentar y mejorar aquellos canales que faciliten a la sociedad el acceso a la información que tenga relación con todos los procesos municipales de manera transparente y con claridad.

Estrategias y líneas de acción.

I) Promover la rendición de cuentas.

- Capacitar a las diferentes dependencias administrativas para garantizar el acceso a la información en forma y tiempo establecidos por La ley Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

II) Implementar sistemas de información al alcance del ciudadano para promover y difundir las acciones administrativas municipales.

- Diseño y puesta en marcha de programas de difusión de las acciones administrativas del Ayuntamiento.

Consideraciones Finales

Con la conclusión de este documento quedan plasmadas la guía de acción que tomará este Ayuntamiento para encausar de manera evidente con el desarrollo del municipio, el contenido del presente tiene como objetivo dar a conocer a todos a los Tarandacuense aquellos caminos por los cuales habremos de conducirnos y a la vez estarán siendo evaluadores del avance que como gobierno tendremos.

Estamos seguros que haremos lo mejor posible esta tarea que como gobierno municipal el pueblo nos ha conferido, muchas de estas obras o acciones se concluirán y las que no se culminen tendrán un porque bien definido serán el paso para alcanzar una siguiente etapa y crear condiciones para las nuevas necesidades y las futuras generaciones.

Tarandacuao es un municipio que por su crecimiento se han acrecentado el número de las necesidades, un desarrollo no se llama así, si se carece de alguno de los satisfactores que nos den la sana oportunidad de vivir dentro de la sociedad, al haber realizado este documento nos hemos dado cuenta de viva voz de las necesidades de nuestros ciudadanos, por lo que hemos cumplido con el propósito de atender a la gente desde el contacto más directo que es gobernado con su gobernante.

Tarandacuao siempre se ha distinguido por conservar una sociedad altamente participativa la cual ha ido superándose en todos los ámbitos por lo tanto que el gobierno otorgue un servicio de calidad es una acción que debemos desempeñar a diario y que nos compromete a estar siempre dentro de un proceso de mejora continua en beneficio de nuestro municipio.

Todos los habitantes, tanto gobierno como gobernados en Tarandacuao seremos testigos de los objetivos que se cumplan y en la satisfacción de estar seguros que se cumplirá con ese mandato, será nuestra gratificación porque seguimos contigo Tarandacuao y servirte en nuestro deber.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 70 fracción VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le debido cumplimiento.

Presentado en la Presidencia Municipal de la ciudad de Tarandacuao, Gto.,

Roberto Juan García Perea

Martin Antonio Aguirre Huerta

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

4.-CLAUSURA DE LA SESION

En voz del Alcalde Roberto Juan García Perea, declara: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:18 hrs, del Martes 20 de Julio del 2010, el Presidente Municipal da por clausurado los trabajos de la 6 (Sexta) sesión extraordinaria, firmando los presentes para su legal constancia.

C. ROBERTO JUAN GARCIA PEREA
Presidente Municipal

LIC. BALDOMERO SERVÍN
Síndico Municipal

PROFRA. AMELIA CRUZ ROSAS
Regidora

C. PEDRO GIRÓN RIOS
Regidor

C. JOSÉ ORTIZ ROMERO
Regidor

MEDICO. RIGOBERTO REGALADO GARCÍA
Regidor



PROFRA. JUANA GASCA HERNÁNDEZ
Regidora

C. SALVADOR MONDRAGON TREJO
Regidor

C. JORGE ALBARRAN GARCÍA
Regidor

C. JUAN DIEGO CHAVEZ CAMPOS
Regidor

ING. MARTIN ANTONIO AGUIRRE HUERTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Doy fe.